



Bogotá, D.C.

Doctor
BENJAMIN NIÑO FLOREZ
 Secretario General
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior,
 Defensa y Seguridad Nacional
 Cámara de Representantes
 Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo
 Ciudad

Asunto: Respuestas Proposiciones Nos. 5 y 6 de 2017.



Respetado señor Secretario:

En atención a la remisión de la Proposiciones Nos. 5 y 6 de 2017, presentadas por el Honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz, radicadas el 2 de agosto de 2017 y relacionadas con las "Cifras oficiales sobre seguridad ciudadana", de manera atenta le remito las respuestas correspondientes a los respectivos cuestionarios, suscritas por las siguientes instancias, así:

ENTIDAD	RADICADO No.	OBSERVACIONES
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	2017-421-032490-2	Siete (7) folios
Secretaría Distrital de Integración Social	2017-421-032789-2	Cuatro (4) folios
Secretaría Distrital de la Mujer	2017-421-032585-2	Nueve (9) folios y un (1) CD

Reciba un cordial saludo,


OSCAR BERARDINELLI RODRÍGUEZ
 Secretario Distrital de Gobierno (E)

Anexo: Veinte (20) folios y un (1) CD

Proyectó: Oscar Pulcino Díaz
 Revisó: Lizeth Acelas
 Aprobó: Oscar Berardinelli



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171500124662
Fecha: 22-08-2017
Anexos: NO TIENE
Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE
COLOMBIA
Radicador: LORENA DEL PILAR CARO ZAMBRANO



Bogotá, D.C.

Secretaria de Gobierno Distrital

R No. 2017-421-032490-2

2017-08-23 10:59 - Folios: 7 Anexos: 0

Destino: DIRECCION DE RELACIONES P

Rem/D: SECRETARIA DISTRITAL DE S



Doctor

BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ

Secretario General de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional
Congreso de la República de Colombia
Carrera 7 a No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad

Asunto: Respuesta proposición 5 y 6 de 2017 referente a "Cifras oficiales sobre seguridad ciudadana" presentada por el Honorable Representante a la Cámara Andrés Felipe Villamizar Ortiz

Referencia: Secretaría Distrital de Gobierno 20171700283261
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá 2-2017-17650
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 20175410202471 -
20175410201481

Respetado Doctor Niño Flórez,

Reciba un cordial saludo. Mediante la presente damos respuesta a la información solicitada en la proposición del asunto, desde la competencia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

1. "Sirvase informar a esta comisión los datos de:

- **Actos de terrorismo en la ciudad de Bogotá, desagregado por localidades y de la ciudad de Medellín".**

Respuesta: La siguiente tabla señala los casos reportados en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, por hechos de terrorismo en el Distrito Capital durante el periodo comprendido entre el año 2016, a julio del 2017.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Codigo Postal: 111321
www.scj.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171500124662
Fecha: 22-08-2017
Anexos: NO TIENE
Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE
COLOMBIA
Radicador: LORENA DEL PILAR CARO ZAMBRANO



Terrorismo por Estación de Policía - MEBOG
Bogotá D.C.
2016 / Enero a Julio del 2017

Estación de Policía - MEBOG	2016												2017						
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
ESTACION E-01 USAQUEN	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
ESTACION E-02 CHAPINERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-03 SANTA FE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-04 SAN CRISTOBAL	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-05 USME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-06 FUNUNELIRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-07 BOSCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-08 KENNEDY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-09 FONTIBON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-10 ENGATIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-11 SUBA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-12 BARRIOS UNIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-13 TEUSAQUILLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
ESTACION E-14 MARTIRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-15 ANTONIO MARIÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-16 PUENTE ARANDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-17 CANDELARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-18 RAFAEL URIBE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-19 CIUDAD BOLIVAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMANDO ZONA SUMAPAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-21 AEROPUERTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-22 TERMINAL DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3	0	0	0	1	0

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 08/08/2017 a las 06:00 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

- **"Homicidio común en la ciudad de Bogotá, desagregado por localidades y de la ciudad de Medellín"**

Respuesta: A continuación se relaciona las cifras por homicidios registradas en la ciudad de Bogotá entre el año 2016 a junio del 2017.

Homicidios por localidad
Bogotá D.C.
2016 / Enero a junio del 2017

Localidad	2016												2017						
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Antonio Nariño	2	1	4	2	3	2	0	0	1	2	3	3	2	1	0	0	1	0	0
Barrios Unidos	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bosca	10	4	10	10	11	14	13	10	10	9	13	13	12	6	9	9	12	10	10
Chapinero	0	1	1	1	0	0	1	2	0	0	0	2	0	0	0	0	1	4	10
Ciudad Bolívar	26	20	17	20	24	25	20	25	17	15	23	24	15	15	17	15	11	17	10
Engativa	3	4	5	5	7	4	4	7	4	2	5	7	4	6	10	9	2	0	10
Fontibón	3	0	2	1	1	4	2	3	1	1	2	2	0	1	7	1	0	0	10
Kennedy	7	9	12	10	28	11	24	14	13	14	12	11	15	6	9	16	10	0	10
La Candelaria	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0
Luz Martínez	2	8	5	5	4	0	4	1	7	7	4	5	3	3	5	3	2	0	10
Puente Aranda	3	2	4	2	1	2	2	2	2	1	4	3	3	3	5	3	2	0	10
Rafael Uribe Uribe	7	10	6	10	11	7	8	4	12	10	6	12	7	1	2	0	0	0	10
San Cristóbal	6	10	17	8	7	11	8	5	7	12	11	14	7	5	7	5	1	3	10
Santa Fe	7	1	7	0	10	7	4	4	6	7	1	2	4	8	0	1	3	1	10
Suba	8	7	7	11	3	7	5	16	6	4	7	10	6	7	14	14	8	4	10
Sumapaz	11	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
Teusaquillo	1	1	1	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
Fontibón	2	2	2	7	4	0	2	3	1	0	0	0	5	3	1	3	4	4	10
Usoaquén	2	0	2	4	3	0	5	1	4	0	0	2	2	4	2	0	4	4	10
Usme	8	8	12	6	4	7	6	10	7	15	8	15	6	3	16	4	0	0	10
Sumapaz	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
Total general	93	94	113	114	128	107	109	113	93	102	107	127	99	84	95	101	65	70	100

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres SIRDEC - INMLCF. Información extraída el día 28/07/2017 a las 11:30 a.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171500124652

Fecha: 22-08-2017

Anexos: NO TIENE

Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE
COLOMBIA

Radicador: LORENA DEL PILAR CARO ZAMBRANO



*ND: El Instituto Nacional de medicina Legal y Ciencias Forenses toma un tiempo en procesar y compartir cifras con la administración distrital, al momento de proyectar la presente respuesta la información estaba No Disponible

- **"Hurto a comercio en la ciudad de Bogotá, desagregado por localidades y de la ciudad de Medellín"**

Respuesta: Atentamente se presentan el número de casos denunciados en Bogotá D.C., por hurto a comercio entre el año 2016 a julio del 2017.

Hurto a comercio por Estación de Policía - MEBOG
Bogotá D.C.
2016 / Enero a julio del 2017

Estación de Policía - MEBOG	2016												2017						
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
ESTACION E-01 USAQUEEN	27	31	39	30	36	33	21	32	42	18	25	17	33	27	23	25	24	32	28
ESTACION E-02 CHAPINERO	47	30	20	12	18	16	18	20	17	20	21	24	25	23	30	29	27	25	19
ESTACION E-03 SANTA FE	13	14	17	12	16	7	16	17	8	12	9	7	8	7	9	3	7	9	12
ESTACION E-04 SAN CRISTOBAL	17	9	5	6	3	7	7	8	11	5	12	5	10	10	4	5	6	7	11
ESTACION E-05 USME	10	9	8	4	2	6	5	12	10	4	4	4	9	4	3	8	2	3	3
ESTACION E-06 TUNJUELITO	19	5	5	6	3	7	5	8	9	10	3	8	10	7	5	7	9	2	3
ESTACION E-07 ROSA	22	15	10	8	7	4	16	10	10	12	8	7	13	8	5	8	4	7	10
ESTACION E-08 KENNEDY	40	38	37	38	47	36	35	34	37	40	20	37	52	49	39	27	32	44	53
ESTACION E-09 FONTIBON	30	28	11	27	23	19	22	23	38	14	12	24	29	32	20	14	17	18	16
ESTACION E-10 ENIGATIVA	59	69	47	65	46	31	67	56	57	46	41	45	52	40	63	56	53	59	60
ESTACION E-11 SUBA	41	49	48	42	60	44	41	37	51	47	37	35	34	47	34	41	39	26	32
ESTACION E-12 BARRIOS UNIDOS	7	10	7	10	20	50	9	13	9	15	5	9	8	5	9	5	2	16	12
ESTACION E-13 TEUSACUILLO	36	34	32	34	35	30	29	72	17	15	24	25	27	22	22	20	12	19	21
ESTACION E-14 MARTIRES	11	11	22	16	15	8	4	5	2	13	11	10	15	8	18	13	2	14	7
ESTACION E-15 ANTONIO NARIÑO	51	36	31	41	51	43	38	24	32	26	34	23	11	30	27	32	37	34	43
ESTACION E-16 PUENTE ARANDA	11	10	14	9	10	14	12	6	8	7	9	12	18	12	15	7	14	5	7
ESTACION E-17 CANDELARIA	2	4	4	2	2	2	0	0	1	3	2	0	1	2	1	0	1	0	1
ESTACION E-18 RAFAEL URIBE	9	11	6	4	4	5	4	8	8	10	5	15	10	8	4	2	3	4	7
ESTACION E-19 CIUDAD BOLIVAR	0	0	4	2	2	2	8	8	7	3	4	3	5	2	4	1	4	5	2
ESTACION E-21 AEROPUERTO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
ESTACION E-22 TERMINAL DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	461	419	370	372	401	324	342	383	377	323	282	311	383	346	344	279	305	264	290

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 08/08/2017 a las 06:00 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

- **"Hurto a entidades financieras en la ciudad de Bogotá, desagregado por localidades y de la ciudad de Medellín"**

Respuesta: A continuación se relaciona en un cuadro el número de denuncias registradas por el delito de hurto a entidades financieras en Bogotá durante el año 2016 a julio del 2017.

Hurto a entidades financieras por Estación de Policía - MEBOG
Bogotá D.C.
2016 / Enero a julio del 2017

Estación de Policía - MEBOG	2016												2017						
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
ESTACION E-01 USAQUEEN	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
ESTACION E-02 CHAPINERO	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
ESTACION E-03 SANTA FE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-04 SAN CRISTOBAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-05 USME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-06 TUNJUELITO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-07 ROSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-08 KENNEDY	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-09 FONTIBON	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-10 ENIGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
ESTACION E-11 SUBA	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0
ESTACION E-12 BARRIOS UNIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-13 TEUSACUILLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-14 MARTIRES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-15 ANTONIO NARIÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-16 PUENTE ARANDA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-17 CANDELARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-18 RAFAEL URIBE	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-19 CIUDAD BOLIVAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-21 AEROPUERTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-22 TERMINAL DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	5	4	3	2	1	1	3	3	1	1	1	1	4	4	0	1	1	1	0

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 08/08/2017 a las 06:00 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171500124662

Fecha: 22-08-2017

Anexos: NO TIENE

Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE
COLOMBIA

Radicador: LORENA DEL PILAR CARO ZAMBRANO



- **"Hurto a personas en la ciudad de Bogotá, desagregado por localidades y de la ciudad de Medellín"**

Respuesta: A continuación se relaciona el número de denuncias reportadas por el delito de hurto a personas en Bogotá D.C., durante el año 2016 a julio del 2017.

Hurto a personas por Estación de Policía - MEBOG

Bogotá D.C.

2016 / Enero a julio del 2017

Estación de Policía - MEBOG	2016												2017						
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
ESTACION E-01 USAGUEN	261	212	214	211	231	222	250	268	287	261	250	287	235	200	237	275	273	261	247
ESTACION E-02 CHAPINERO	261	332	334	277	245	243	239	261	246	267	206	220	251	233	235	277	249	248	271
ESTACION E-03 SANTA FE	194	232	184	153	152	174	123	189	179	176	142	187	188	145	162	155	131	171	160
ESTACION E-04 SAN CRISTOBAL	111	106	104	77	99	89	111	121	118	102	114	102	100	87	116	108	131	106	117
ESTACION E-05 USME	81	704	65	75	49	64	55	53	53	75	56	51	54	58	44	59	45	51	76
ESTACION E-06 TUNJUELITO	140	176	166	114	114	110	90	99	92	69	53	64	59	85	49	75	75	69	69
ESTACION E-08 KENNEDY	438	470	398	308	312	304	291	305	405	338	321	338	416	317	361	365	348	361	325
ESTACION E-09 FONTIBON	232	222	193	145	154	146	162	165	179	160	169	156	198	134	145	162	146	108	15
ESTACION E-10 ENGATINA	388	403	298	221	221	215	265	287	278	245	270	314	353	156	177	186	174	116	58
ESTACION E-11 SUBA	389	379	315	267	297	259	255	351	322	396	306	337	437	346	375	366	438	348	363
ESTACION E-12 BARRIOS UNIDOS	156	156	132	152	140	148	146	134	129	131	131	121	144	147	154	158	211	147	144
ESTACION E-13 TEUSAQUILLO	243	244	200	194	173	173	183	213	212	203	172	168	168	147	154	158	211	147	144
ESTACION E-14 MARTINES	117	153	149	167	89	108	100	116	130	95	112	115	124	97	98	103	131	122	119
ESTACION E-15 ANTONIO NARIÑO	74	96	72	89	61	68	73	73	93	81	78	101	89	93	83	86	100	84	89
ESTACION E-16 PUENTE ARANDA	184	204	150	165	96	111	95	126	109	127	106	93	123	69	52	119	105	114	87
ESTACION E-17 CANDELARIA	62	58	80	43	38	43	27	43	26	32	28	42	32	25	32	31	24	45	38
ESTACION E-18 RAFAEL URIBE	143	175	172	136	141	141	179	165	153	155	154	147	162	149	148	140	137	136	124
ESTACION E-19 CIUDAD BOLIVAR	112	116	86	64	61	68	75	108	109	114	78	68	101	81	87	78	12	92	94
COMANDO ZONA SUMAPAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-21 AEROPUERTO	8	9	4	3	3	7	4	7	8	4	5	6	13	2	3	3	1	0	1
ESTACION E-22 TERMINAL DE TRANSPORTE	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
POB ESTABLECER	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	567	1657	1311	1	1	1	1
Total general	3.631	3.939	3.393	2.835	2.735	2.803	2.855	3.220	3.286	3.148	2.920	3.011	4.039	4.217	4.163	3.029	3.173	2.954	2.957

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - FONAL. Información extraída el día 08/08/2017 a las 06:00 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

- **"Hurto de automóviles en la ciudad de Bogotá, desagregado por localidades y de la ciudad de Medellín"**

Respuesta: La siguiente tabla indica el número de hechos denunciados en el Distrito Capital por hurto de vehículos en durante el año 2016 a julio del 2017.

Hurto de automóviles por Estación de Policía - MEBOG

Bogotá D.C.

2016 / Enero a julio del 2017

Estación de Policía - MEBOG	2016												2017						
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
ESTACION E-01 USAGUEN	7	2	7	6	6	3	6	5	7	6	2	7	7	3	5	5	2	2	2
ESTACION E-02 CHAPINERO	1	1	1	1	1	2	1	1	3	5	1	3	1	1	0	1	1	1	0
ESTACION E-03 SANTA FE	2	0	2	1	0	2	4	1	1	1	1	2	1	1	1	0	0	0	0
ESTACION E-04 SAN CRISTOBAL	7	12	4	7	6	10	8	10	12	17	13	15	13	4	4	11	5	4	8
ESTACION E-05 USME	5	2	5	6	2	6	3	6	8	11	8	12	6	2	7	1	3	1	4
ESTACION E-06 TUNJUELITO	9	9	5	10	6	10	6	13	9	8	10	6	6	2	7	1	3	1	4
ESTACION E-07 BOSÁ	12	0	7	8	12	5	9	7	12	9	7	13	9	7	2	7	10	5	7
ESTACION E-08 KENNEDY	52	48	52	67	64	51	53	67	64	54	72	48	63	54	54	49	40	51	46
ESTACION E-09 FONTIBON	8	6	9	4	9	2	8	9	5	11	8	5	19	10	6	7	5	4	4
ESTACION E-10 ENGATINA	36	29	34	30	24	22	25	20	25	32	29	22	12	16	20	25	21	23	24
ESTACION E-11 SUBA	19	11	10	21	16	15	18	19	13	21	20	21	12	11	16	18	18	16	17
ESTACION E-12 BARRIOS UNIDOS	5	4	5	7	3	4	3	7	4	4	2	8	4	6	5	4	6	0	0
ESTACION E-13 TEUSAQUILLO	7	0	4	6	3	4	4	10	2	10	11	8	5	12	7	3	1	1	3
ESTACION E-14 MARTINES	2	4	4	6	1	5	3	3	4	5	7	4	3	2	6	5	5	2	7
ESTACION E-15 ANTONIO NARIÑO	11	6	4	4	7	0	5	5	5	9	2	10	12	6	7	13	7	7	7
ESTACION E-16 PUENTE ARANDA	26	20	27	28	25	18	24	14	24	29	25	10	22	23	30	33	22	24	21
ESTACION E-17 CANDELARIA	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-18 RAFAEL URIBE	9	9	10	11	11	8	16	11	14	18	20	13	15	9	10	13	11	10	9
ESTACION E-19 CIUDAD BOLIVAR	7	5	10	7	11	9	11	13	14	12	11	14	16	10	12	12	7	7	7
COMANDO ZONA SUMAPAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-21 AEROPUERTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-22 TERMINAL DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	226	186	205	234	212	182	204	232	225	254	258	223	216	180	199	216	218	152	199

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - FONAL. Información extraída el día 08/08/2017 a las 06:00 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171500124662

Fecha: 22-08-2017

Anexos: NO TIENE

Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE
COLOMBIA

Radicador: LORENA DEL PILAR CARO ZAMBRANO



• **“Hurto de motocicletas en la ciudad de Bogotá, desagregado por localidades y de la ciudad de Medellín”**

Respuesta: El número de casos denunciados en Bogotá por el delito de hurto de motocicletas entre el año 2016 a julio del 2017 son los siguientes:

Hurto de motocicletas por Estación de Policía - MEBOG
Bogotá D.C.
2016 / Enero a julio del 2017

Estación de Policía - MEBOG	2016												2017						
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
ESTACION E-01 USAQUEEN	6	8	5	6	4	7	8	1	5	4	1	3	2	5	4	2	9	2	9
ESTACION E-02 CHAPINERO	4	3	8	5	2	5	8	12	10	8	5	4	3	1	9	4	6	5	11
ESTACION E-03 SANTA FE	4	3	2	1	2	2	5	3	1	6	2	3	5	3	2	2	3	3	1
ESTACION E-04 SAN CRISTOBAL	18	8	7	14	7	8	11	11	16	9	19	17	16	5	6	14	11	9	4
ESTACION E-05 USME	16	5	6	7	5	9	15	8	13	13	10	7	17	12	9	8	17	6	6
ESTACION E-06 TUNJUELITO	15	10	2	5	7	4	5	14	10	6	10	8	10	10	7	4	10	1	5
ESTACION E-07 BOGA	35	27	26	23	20	27	26	30	28	19	25	17	26	19	22	26	17	19	20
ESTACION E-08 KENNEDY	60	42	53	37	53	62	53	61	58	52	51	37	90	79	48	42	39	23	34
ESTACION E-09 FONTIBON	26	35	32	18	18	25	27	34	32	31	45	35	31	24	32	31	24	21	24
ESTACION E-10 ENBATAÑA	6	10	12	12	15	11	11	15	10	10	10	7	10	6	8	11	10	7	7
ESTACION E-11 SUBA	19	18	18	19	16	24	25	26	17	21	22	21	10	25	25	15	25	14	31
ESTACION E-12 BARRIOS UNIDOS	8	10	11	6	7	6	9	12	8	4	5	2	2	5	4	7	6	5	1
ESTACION E-13 TEUSQUILLO	5	8	13	10	4	8	3	10	7	5	3	4	1	4	8	2	4	3	5
ESTACION E-14 MARTIRES	4	8	5	8	4	4	4	7	8	3	8	2	4	2	4	3	5	5	5
ESTACION E-15 ANTONIO NARIÑO	6	5	5	2	2	2	5	4	7	8	3	8	2	4	2	4	3	5	5
ESTACION E-16 PUENTE ARANDA	15	12	10	20	18	17	12	7	15	11	14	3	6	8	7	3	6	3	7
ESTACION E-17 CANDELARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-18 RAFAEL URIBE	13	14	13	13	12	17	11	21	20	24	13	15	24	32	16	23	24	11	10
ESTACION E-19 CIUDAD BOLIVAR	29	19	26	20	14	34	20	26	31	23	25	15	26	21	23	20	14	24	24
COMANDO ZONA SIMANAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-21 AEROPUERTO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-22 TERMINAL DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	290	242	295	229	210	272	265	305	297	259	257	217	258	215	246	230	244	163	189

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delictual y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 08/08/2017 a las 06:00 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

• **“Lesiones comunes en la ciudad de Bogotá, desagregado por localidades y de la ciudad de Medellín”**

Respuesta: En el siguiente cuadro se relaciona los casos registrados por lesiones comunes en el Distrito Capital entre el año 2016 a julio del 2017.

Lesiones personales por Estación de Policía - MEBOG
Bogotá D.C.
2016 / Enero a julio del 2017

Estación de Policía - MEBOG	2016												2017						
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
ESTACION E-01 USAQUEEN	96	55	89	77	80	71	98	99	57	64	57	63	49	20	45	60	63	53	55
ESTACION E-02 CHAPINERO	45	80	88	41	58	51	37	96	32	43	38	47	23	27	35	20	28	35	39
ESTACION E-03 SANTA FE	72	93	97	62	64	45	42	75	54	57	52	61	47	56	30	29	37	31	38
ESTACION E-04 SAN CRISTOBAL	102	115	145	104	95	104	117	91	94	96	109	120	61	50	67	67	83	55	86
ESTACION E-05 USME	106	91	174	78	87	67	82	67	83	68	84	53	47	49	49	39	64	57	40
ESTACION E-06 TUNJUELITO	40	49	51	58	40	47	40	44	43	44	52	45	30	23	21	14	12	13	20
ESTACION E-07 BOGA	102	135	164	159	139	114	125	160	146	119	89	100	89	51	66	105	97	86	114
ESTACION E-08 KENNEDY	246	277	284	154	156	164	224	179	171	183	119	172	116	123	152	114	116	123	141
ESTACION E-09 FONTIBON	54	62	89	58	64	69	80	84	65	65	60	55	51	36	60	31	15	15	39
ESTACION E-10 ENBATAÑA	148	211	234	138	154	129	152	160	150	145	147	119	89	63	63	66	33	42	51
ESTACION E-11 SUBA	157	196	231	151	152	151	149	155	113	132	119	121	117	95	107	107	122	84	114
ESTACION E-12 BARRIOS UNIDOS	81	76	67	59	53	41	45	57	37	88	51	53	28	23	22	32	23	9	15
ESTACION E-13 TEUSQUILLO	34	59	57	36	36	53	31	34	29	32	27	37	19	34	12	29	10	17	15
ESTACION E-14 MARTIRES	57	79	62	62	55	44	41	45	65	49	42	52	40	39	22	26	30	30	29
ESTACION E-15 ANTONIO NARIÑO	22	45	44	49	32	35	25	24	35	40	20	19	28	32	27	24	23	14	15
ESTACION E-16 PUENTE ARANDA	45	90	91	47	36	58	46	47	45	45	48	48	21	20	21	22	24	25	17
ESTACION E-17 CANDELARIA	10	15	15	26	13	9	12	12	9	10	12	11	7	4	7	5	6	9	7
ESTACION E-18 RAFAEL URIBE	103	138	151	101	84	83	93	91	86	102	97	117	61	78	77	54	76	54	84
ESTACION E-19 CIUDAD BOLIVAR	175	171	170	153	141	113	146	122	142	110	100	106	112	48	88	60	61	80	61
COMANDO ZONA SIMANAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-21 AEROPUERTO	2	3	2	0	0	1	1	3	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0
ESTACION E-22 TERMINAL DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	41	0	0	25	0	0	0	100	127	104	31	12	333	451	592	554	394	367	364

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delictual y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 08/08/2017 a las 06:00 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal, 111321
www.scj.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171500124662

Fecha: 22-08-2017

Anexos: NO TIENE

Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE
COLOMBIA

Radicador: LORENA DEL PILAR CARO ZAMBRANO



• "Accidente de tránsito en la ciudad de Bogotá, desagregado por localidades y de la ciudad de Medellín"

Respuesta: Esta Secretaría no cuenta con información de accidentes de tránsito, sin embargo relacionamos el número de casos registrados en Bogotá por homicidios y lesiones personales en accidente de tránsito y lesiones accidentales en accidente de tránsito durante el año 2016 a julio del 2017.

Homicidios en accidente de tránsito por Estación de Policía - MEBOG
Bogotá D.C.
2016 / Enero a julio del 2017

Estación de Policía - MEBOG	2016												2017							
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	
COMANDO ZONA SUMAPAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	4	2	0	1	0
ESTACION E-01 USAQUEEN	4	0	3	0	7	2	3	0	6	1	2	3	2	0	0	0	0	3	1	0
ESTACION E-02 CHAPINERO	0	1	3	1	0	1	1	2	2	2	0	1	0	0	0	0	0	3	1	0
ESTACION E-03 SANTA FE	4	0	0	1	1	3	0	2	1	0	1	1	0	0	0	0	0	3	1	0
ESTACION E-04 SAN CRISTOBAL	2	2	1	4	1	1	0	1	1	0	1	2	1	0	1	0	0	2	0	0
ESTACION E-05 USME	0	0	3	1	1	1	2	9	1	1	3	1	1	5	2	0	0	2	0	0
ESTACION E-06 TUNJUELITO	0	3	3	0	5	1	2	3	1	0	4	0	1	0	1	0	1	5	2	0
ESTACION E-07 BOGA	3	3	3	0	2	2	2	2	3	1	3	0	1	3	0	4	0	1	3	0
ESTACION E-08 KENNEDY	5	7	2	8	9	7	1	7	5	8	4	4	1	4	8	5	7	6	3	2
ESTACION E-09 FONTIBON	2	2	7	2	2	3	1	4	2	2	2	1	0	1	1	1	1	1	3	1
ESTACION E-10 ENGATIVA	5	2	7	3	3	4	7	7	3	7	0	4	1	2	1	2	0	0	3	1
ESTACION E-11 SUBA	3	2	2	6	5	4	4	1	1	4	0	2	1	4	5	2	2	4	6	2
ESTACION E-12 BARRIOS UNIDOS	2	1	0	1	1	3	2	7	1	1	0	2	0	0	2	1	0	2	2	4
ESTACION E-13 TEUSAQUILLO	3	1	1	2	0	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0
ESTACION E-14 MARTIRES	3	1	5	1	1	1	0	1	2	0	0	2	1	3	5	0	0	0	1	2
ESTACION E-15 ANTONIO NARIÑO	3	1	0	2	0	0	1	2	1	1	1	1	4	2	1	0	1	1	2	2
ESTACION E-16 PUENTE ARANDA	2	2	5	4	3	3	0	2	2	5	2	5	0	1	1	0	2	0	0	0
ESTACION E-17 CANDELARIA	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	4	0
ESTACION E-18 RAFAEL URIBE	3	3	3	1	1	3	2	2	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-19 CIUDAD BOLIVAR	2	4	2	2	0	6	1	5	7	3	1	2	3	1	2	2	0	0	3	1
COMANDO ZONA SUMAPAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	3	3	2	5	4
ESTACION E-21 AEROPUERTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-22 TERMINAL DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Total general	46	35	47	41	43	48	35	48	42	41	27	39	1	29	45	34	28	49	43	35

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delictual y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 08/08/2017 a las 06:00 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Lesiones en accidente de tránsito por Estación de Policía - MEBOG
Bogotá D.C.
2016 / Enero a julio del 2017

Estación de Policía - MEBOG	2016												2017							
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	
ESTACION E-01 USAQUEEN	3	4	3	1	13	3	1	0	9	4	3	2	0	0	3	5	4	2	5	0
ESTACION E-02 CHAPINERO	2	0	3	1	1	2	7	5	1	4	0	2	0	0	3	5	5	5	8	1
ESTACION E-03 SANTA FE	10	3	0	0	1	0	4	8	3	4	2	4	0	1	0	3	4	2	5	0
ESTACION E-04 SAN CRISTOBAL	0	3	1	4	2	3	1	0	7	2	2	3	1	1	1	7	7	2	2	0
ESTACION E-05 USME	0	0	0	3	2	0	2	3	0	1	2	1	1	0	0	5	0	4	3	0
ESTACION E-06 TUNJUELITO	2	7	3	5	7	1	6	3	6	1	15	0	2	4	5	5	0	0	8	0
ESTACION E-07 BOGA	5	3	5	1	5	9	3	4	0	1	2	2	1	6	4	2	5	8	0	0
ESTACION E-08 KENNEDY	7	8	3	5	7	10	13	12	18	12	7	20	7	6	8	9	9	5	7	12
ESTACION E-09 FONTIBON	1	4	5	0	6	5	4	2	9	3	8	1	6	8	19	4	5	5	2	0
ESTACION E-10 ENGATIVA	3	1	6	6	7	7	1	6	5	6	1	5	1	5	4	8	1	7	0	0
ESTACION E-11 SUBA	7	6	5	7	11	7	12	13	5	8	8	5	7	7	13	14	3	15	6	0
ESTACION E-12 BARRIOS UNIDOS	5	4	6	0	3	1	7	8	1	0	2	1	2	1	3	1	2	1	2	0
ESTACION E-13 TEUSAQUILLO	1	0	4	0	0	3	6	8	3	4	1	0	2	0	1	1	0	7	5	0
ESTACION E-14 MARTIRES	4	5	3	2	8	7	10	5	6	8	2	3	0	3	6	3	0	3	12	0
ESTACION E-15 ANTONIO NARIÑO	0	1	1	3	6	1	2	7	1	2	3	2	1	1	5	4	4	4	0	0
ESTACION E-16 PUENTE ARANDA	8	6	9	5	4	9	8	0	11	5	5	6	3	6	4	14	5	7	8	0
ESTACION E-17 CANDELARIA	1	2	0	1	0	0	2	3	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-18 RAFAEL URIBE	4	6	4	4	2	3	1	3	0	0	2	3	0	0	1	5	4	2	1	0
ESTACION E-19 CIUDAD BOLIVAR	2	5	6	8	11	11	7	2	9	10	4	0	2	7	4	7	3	6	0	0
COMANDO ZONA SUMAPAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-21 AEROPUERTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-22 TERMINAL DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PCR ESTABLECER	765	873	918	966	1005	951	939	1039	1108	1156	1047	914	742	942	782	571	552	403	396	0
Total general	830	941	984	1028	1101	1033	1036	1129	1209	1228	1123	972	809	1000	865	667	649	576	494	0

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delictual y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 08/08/2017 a las 06:00 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171500124662
Fecha: 22-08-2017
Anexos: NO TIENE
Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE
COLOMBIA
Radicador: LORENA DEL PILAR CARO ZAMBRANO



Lesiones accidentales en accidente de tránsito por Estación de Policía - MEBOG
Bogotá D.C.
2016 / Enero a julio del 2017

Estación de Policía - MEBOG	2016												2017						
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
ESTACION E-01 USAQUEEN	0	3	0	1	1	0	0	0	0	1	1	3	1	0	1	1	1	0	0
ESTACION E-02 CHAPINERO	0	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
ESTACION E-03 SANTA FE	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	2	0	0
ESTACION E-04 SAN CRISTOBAL	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-05 USME	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ESTACION E-06 TUNJUELITO	0	1	1	0	2	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-07 ROSA	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0
ESTACION E-08 KENNEDY	0	0	2	1	1	2	1	0	0	2	1	0	1	0	1	0	0	0	0
ESTACION E-09 FONTIBON	0	0	0	0	1	2	2	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-10 ENGATIVA	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
ESTACION E-11 SUBA	1	0	0	2	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-12 BARRIOS UNIDOS	0	0	0	0	2	0	4	0	0	0	0	0	1	0	2	0	1	0	0
ESTACION E-13 TEUSAQUILLO	1	2	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ESTACION E-14 MARTIRES	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-15 ANTONIO NARIÑO	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	1	0
ESTACION E-16 PUENTE ARANDA	0	0	0	0	0	1	1	3	2	0	1	1	0	0	0	0	0	3	3
ESTACION E-17 CANDELARIA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0
ESTACION E-18 RAFAEL URIBE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
ESTACION E-19 CIUDAD BOLIVAR	1	0	3	2	0	1	2	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	1
COMANDO ZONA SUMAPAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
ESTACION E-21 AEROPUERTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-22 TERMINAL DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	4	9	6	6	18	9	17	7	4	5	6	9	6	11	6	4	8	7	7

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 08/08/2017 a las 06:00 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

- "Casos de homicidios colectivo en la ciudad de Bogotá, desagregado por localidades y de la ciudad de Medellín"

Respuesta: De acuerdo con la información suministrada por la Policía Metropolitana de Bogotá, relaciono a continuación el número de casos registrados por homicidios colectivos en la Capital durante el año 2016 a julio del 2017.

Casos de homicidio colectivo por Estación de Policía - MEBOG
Bogotá D.C.
2016 / Enero a julio del 2017

Estación de Policía - MEBOG	2016												2017						
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
ESTACION E-01 USAQUEEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-02 CHAPINERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-03 SANTA FE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-04 SAN CRISTOBAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-05 USME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-06 TUNJUELITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-07 ROSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-08 KENNEDY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-09 FONTIBON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-10 ENGATIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ESTACION E-11 SUBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-12 BARRIOS UNIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-13 TEUSAQUILLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-14 MARTIRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-15 ANTONIO NARIÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-16 PUENTE ARANDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-17 CANDELARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-18 RAFAEL URIBE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-19 CIUDAD BOLIVAR	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMANDO ZONA SUMAPAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-21 AEROPUERTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-22 TERMINAL DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 08/08/2017 a las 06:00 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171500124662

Fecha: 22-08-2017

Anexos: NO TIENE

Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE
COLOMBIA

Radicador: LORENA DEL PILAR CARO ZAMBRANO



- **"Victimas homicidios colectivo en la ciudad de Bogotá, desagregado por localidades y de la ciudad de Medellín"**

Respuesta: Las cifras de victimas por hechos de homicidios colectivos en Bogotá registrados durante el año 2016 a julio del 2017, se encuentran en la siguiente tabla:

Victimas de homicidio colectivo por Estación de Policía - MEBOG
Bogotá D.C.
2016 / Enero a julio del 2017

Estación de Policía - MEBOG	2016												2017						
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
ESTACION E-01 USAQUEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-02 CHAPINERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-03 SANTA FE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-04 SAN CRISTOBAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-05 USME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-06 TUNJUELITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-07 BOGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-08 KENNEDY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-09 FONTIBON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-10 ENGATIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-11 SUBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-12 BARRIOS UNIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-13 TEUSAQUILLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-14 MARTIRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-15 ANTONIO NARIÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-16 PUENTE ARANDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-17 CANDELARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-18 RAFAEL URIBE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-19 CIUDAD BOLIVAR	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMANDO ZONA SUMAPAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-21 AEROPUERTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTACION E-22 TERMINAL DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	5	0	4	0	0	0	0												

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 08/08/2017 a las 06:00 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

- **"Casos de violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá, desagregado por localidades y de la ciudad de Medellín"**

Respuesta: A continuación se indica las cifras con las que cuenta esta Secretaría por casos de violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá entre el año 2016 a junio del 2017.

Violencia intrafamiliar por localidad
Bogotá D.C.
2016 / Enero a junio del 2017

Localidad	2016												2017						
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Antonio María	7	13	12	20	17	25	16	17	17	10	10	15	12	15	12	17	14	13	12
Barrios Unidos	45	32	66	63	48	35	33	65	56	47	42	41	36	38	28	13	28	24	48
Bosa	154	266	182	169	225	190	174	179	208	197	160	145	129	168	190	170	204	162	180
Chapinero	15	19	23	28	14	19	18	16	22	25	22	29	21	24	104	75	55	84	NE
Ciudad Bolívar	170	174	184	192	221	158	213	106	192	222	175	162	177	166	208	175	205	178	NE
Engativá	127	142	169	68	123	126	106	93	100	97	67	67	53	95	129	102	109	106	NE
Fontibón	59	52	43	34	52	55	55	63	63	55	56	33	46	34	49	43	9	39	NE
Kennedy	249	275	473	365	344	295	277	382	334	247	222	136	158	190	186	200	223	192	NE
La Candelaria	4	4	4	11	8	6	9	3	6	2	6	8	9	4	3	6	11	7	NE
Martires	25	36	23	34	30	38	28	35	23	22	42	20	26	30	43	32	30	22	NE
Puente Aranda	38	34	41	34	44	35	37	49	45	37	31	32	32	34	40	33	30	31	NE
Rafael Uribe Uribe	76	109	86	66	119	68	84	73	67	76	68	66	61	65	63	65	60	64	NE
San Cristóbal	127	145	111	105	149	131	125	137	158	161	145	142	173	159	139	100	114	104	NE
Suba	30	30	26	22	36	35	33	31	30	29	28	19	32	24	32	35	30	30	NE
Sumapaz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NE
Teusaquillo	20	15	14	21	18	21	15	7	7	14	12	7	10	22	10	9	5	11	NE
Tunjuelito	37	55	30	42	31	27	40	33	37	44	39	36	35	42	20	34	25	24	NE
Usaquén	57	42	49	47	55	58	52	54	49	56	49	37	41	41	63	64	65	63	NE
Usme	108	97	97	93	129	100	85	94	92	106	62	70	65	67	69	92	107	73	NE
Sin información	83	122	94	95	107	74	82	93	84	95	60	76	58	126	96	71	101	77	NE
Total general	1.553	1.719	1.732	1.638	1.914	1.686	1.621	1.739	1.730	1.656	1.484	1.382	1.426	1.562	1.632	1.526	1.764	1.481	NE

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres SIRDEC - INMLCF. Información extraída el día 28/07/2017 a las 11:30 a.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171500124662
Fecha: 22-08-2017
Anexos: NO TIENE
Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE
COLOMBIA
Radicador: LORENA DEL PILAR CARO ZAMBRANO



*ND: El Instituto Nacional de medicina Legal y Ciencias Forenses toma un tiempo en procesar y compartir cifras con la administración distrital, al momento de proyectar la presente respuesta la información estaba No Disponible.

- **“Casos de violencia contra las mujeres en la ciudad de Bogotá, desagregado por localidades y de la ciudad de Medellín”**

Respuesta: En la siguiente tabla se presenta las cifras registradas en Bogotá por violencia interpersonal contra mujeres reportadas durante el año 2016 a junio del 2017.

Violencia interpersonal contra mujeres por localidad
Bogotá D.C.
2016 / Enero a junio del 2017

Localidad	2016												2017						
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Antonio Elías	5	10	6	13	5	12	4	7	15	8	9	11	8	6	8	12	9	9	ND*
Barrios Unidos	14	23	24	27	34	28	23	26	22	30	44	27	19	22	30	28	10	21	ND*
Bosa	44	54	64	78	69	65	73	50	76	58	46	37	42	37	60	55	69	50	ND*
Chicó	7	12	16	8	17	21	6	17	18	9	28	31	12	27	27	38	17	18	ND*
Centro Bellovía	71	65	55	74	55	57	84	65	52	80	53	47	57	62	80	59	45	46	ND*
Engorro	51	45	46	46	47	43	37	51	43	52	50	43	54	43	50	73	60	45	ND*
Fontibón	18	22	31	21	25	35	17	26	22	31	27	18	15	23	27	23	28	21	ND*
Maricá	111	144	121	145	112	125	116	125	97	95	83	65	52	77	90	76	91	79	ND*
La Candelaria	13	11	5	9	8	4	7	10	4	3	8	2	4	4	7	9	6	7	ND*
Madriz	15	23	21	23	27	23	17	24	31	20	33	35	12	17	14	22	23	12	ND*
Fuente Aleida	11	14	20	22	19	19	20	28	18	18	8	10	10	16	15	18	15	22	ND*
Paseo del Comandante	35	41	40	46	45	37	44	37	39	36	27	25	20	44	40	34	44	25	ND*
San Cristóbal	30	76	62	30	50	46	51	52	33	41	43	35	34	49	48	48	59	26	ND*
Santa Fe	15	22	9	22	19	12	12	22	13	17	6	0	16	13	8	10	18	23	ND*
Susa	54	53	71	55	63	56	43	49	64	54	46	28	54	44	54	45	54	58	ND*
Susque	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	ND*
Tolgata	12	11	8	8	8	9	10	14	7	9	8	7	7	12	3	7	7	9	ND*
Tunjuelito	14	33	20	11	21	14	12	10	24	22	15	12	17	13	23	16	21	19	ND*
Usme	26	23	16	30	24	25	31	18	13	24	24	19	23	11	24	26	26	24	ND*
San Antonio	52	26	38	37	33	33	25	35	31	31	38	26	28	21	29	34	42	44	ND*
En información	76	115	114	104	53	49	70	77	57	89	62	50	47	53	83	76	89	51	ND*
Total general	651	829	787	774	734	714	702	743	787	706	568	535	534	588	719	710	732	619	ND*

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres SIRDEC - INMLCF. Información extraída el día 28/07/2017 a las 11:30 a.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

2. **“Sírvese informar a esta comisión las fuentes de información utilizadas por su entidad para la construcción de bases de datos y estandarización de cifras”**

Respuesta: Las fuentes primarias de las que se deriva la información relacionada con los delitos contra la vida y la integridad personal y los delitos contra el patrimonio son reportados y/o registrados en el Sistema de Información Estadístico, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y de acuerdo a su misionalidad, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses conoce de los hechos contra la vida y la integridad personal.

En cuanto a los delitos contra la vida, la integridad personal y el patrimonio, esta Secretaría tiene acceso diario al Sistema de Información Estadístico, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional y cuenta con información periódica del Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres SIRDEC, Clínica y Odontología Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal.

Independientemente del resultado de las estadísticas que maneja cada fuente de información, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se basa en la información del SIEDCO de la Policía Nacional, dada la oportunidad de acceso que se tiene a la misma.



Radicado No. 20171500124662

Fecha: 22-08-2017

Anexos: NO TIENE

Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Radicador: LORENA DEL PILAR CARO ZAMBRANO



3. "Sírvese informar a esta comisión porque existen diferentes cifras frente a los mismos delitos en la ciudad de Bogotá"

Respuesta: Las diferencias de las cifras de seguridad reportadas por las entidades fuentes de información relacionadas con violencia y delincuencia, pueden radicar en el corte de la información tomada por cada Institución o entidad, teniendo en cuenta que los lineamientos institucionales de la Policía Nacional para el cierre de la información estipula un periodo de tres (3) meses, por esto las seccionales de investigación criminal "SIJIN" deben consolidar e ingresar los registros administrativos a la base de datos (SIEDCO) durante dicho trimestre; otro criterio que se debe tener en cuenta es la fuente de información que cada ente utiliza.

Ahora bien, las diferencias entre las cifras utilizadas y reportadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que corresponde a las cifras de SIEDCO y los datos de la Fiscalía General de la Nación, radican en la fuente de información.

Desde el punto de vista de la recolección de información, la Policía Nacional lo hace a través de las salas de denuncias, mientras que la Fiscalía General de la Nación lo hace a través de las salas de atención al usuario SUA, y de actuaciones propias adelantadas por la entidad. Si bien estas salas tienen la misma naturaleza, los casos que se registran en cada una de ellas son distintos, lo que hace que los sistemas difieran tanto en el número de casos como en los hechos registrados desde este punto, mayores diferencias son introducidas si consideramos lo que corresponde con las actuaciones propias.

Así mismo, la estructura de los sistemas a los que se carga la información tiene diferencias sustanciales que responden a los fines misionales de cada una de las instituciones. Más específicamente, la Policía Nacional utiliza su sistema de información con fines estadísticos y de estudio de la criminología, mientras que el SPOA, es un sistema más enfocado al proceso de gestión en cada uno de los casos que allí se denuncian.

Es de aclarar que si bien el SPOA de la Fiscalía General de la Nación ha venido siendo alimentado por la información registrada en SIEDCO de la Policía Nacional, el proceso inverso sólo empezó a darse desde el presente año. No por esto la información de la Policía Nacional es menos confiable pues más allá del registro, la información debe ser sometida a procesos que permita asegurar la calidad de la misma, y es en esta etapa en la que se encuentra trabajando la Fiscalía.

Cada entidad produce información sobre la criminalidad que refleja en cierta medida el comportamiento de los distintos crímenes en la ciudad. Prueba de ello es analizar las tendencias históricas de los delitos. Por ejemplo, el gráfico 1 muestra el comportamiento del hurto a residencias en Bogotá para los tres primeros meses del año, comparando las fuentes de la Fiscalía General de la Nación y SIEDCO de la Policía Nacional. Si bien el total de los delitos registrados difiere, las tendencias son muy similares en ambas fuentes para los meses considerados.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171500124662
Fecha: 22-08-2017
Anexos: NO TIENE
Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE
COLOMBIA
Radicador: LORENA DEL PILAR CARO ZAMBRANO



Gráfico 1. Hurto a residencias – enero a marzo de 2017.



Fuente: Fiscalía General de la Nación (2017) y cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 30/06/2017 a las 23:59 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Asimismo, y teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es la Institución del Estado Colombiano que tiene como misión prestar servicios forenses a la comunidad en un marco de calidad, para apoyar técnica y científicamente a la administración de justicia, respetando la dignidad de las personas y contribuyendo a restablecer sus derechos,¹ y como responsable de los dictámenes medico legales como son las lesiones fatales y no fatales, intencionales y no intencionales que eventualmente tiene una finalidad de salud pública, esta Secretaría se basa en dicha fuente para los casos mencionados.

En cuanto a la información de los homicidios, las diferencias entre el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con la Policía Nacional, se han venido reduciendo, aun así pueden persistir algunas diferencias debido a las metodologías usadas por cada fuente para el diagnóstico de los casos y la actualización oportuna de los registros dentro del sistema, ejemplo algunos incidentes que inicialmente son registrados como lesiones personales, eventualmente se convierten en casos de homicidios, generando diferencias durante el periodo de revisión y actualización de la información.

4. “Sirvase informar a esta comisión si existe alguna entidad o sistema que unifique o valide las cifras de las diferentes entidades”

Respuesta: Actualmente el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, conforman una mesa de trabajo que semanalmente coteja la información de homicidios registrada por cada una de las entidades. En esta mesa se identifican y analizan las diferencias en los registros de cada fuente y las inconsistencias que persisten son debido a diferencias metodológicas irreconciliables. Por ejemplo, para la Policía Nacional un miembro de la Institución que muere en un enfrentamiento con un delincuente no es contado como un homicidio y tampoco lo es el delincuente, diferente de los criterios usados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Aun así, es indiscutible la reducción en el número de homicidios cuando se compara no sólo con el periodo anterior, sino con al menos los últimos años, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

¹ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. 2017. Forensis 2016 Datos Para La Vida. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia



Radicado No. 20171500124662

Fecha: 22-08-2017

Anexos: NO TIENE

Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Radicador: LORENA DEL PILAR CARO ZAMBRANO



Homicidios 2011-2016



Fuente: Cálculos propios con información del " Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres SIRDEC - INMLCF" / "Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL". Información extralda el día 06/07/2017 a las 9:00 a.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

5. "Sírvese informar a esta comisión si existe o hay planeación para la infraestructura de un sistema de alertas tempranas para la prevención del delito"

Respuesta: De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2890 del 2013 "por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT)" la Administración Distrital en calidad de ente territorial, y según se puede corroborar en las actas que reposan en Ministerio del Interior, asiste y acoge las recomendaciones hechas por ese Ministerio y de acuerdo a los diferentes informes de riesgo y notas de seguimiento emitidas por la Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) teniendo en cuenta las competencias que le ha otorgado la Ley.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta el artículo quinto (5) del Decreto en mención, "se define como Alerta Temprana las recomendaciones de carácter preventivo, que realiza el Ministro del Interior a las autoridades competentes a nivel nacional y territorial para la implementación de acciones integrales frente a la advertencia de un riesgo alto o medio de violación de los derechos a la vida, a la integridad, libertad y seguridad personal e infracciones al Derecho Internacional Humanitario", la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia articula de manera permanente con la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno y con la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación las acciones pertinentes para garantizar los derechos a la vida, la integridad, libertad y seguridad personal de los bogotanos.

Es así que en el marco de las funciones otorgadas a esta Secretaría por el artículo quinto del Acuerdo Distrital 637 de 2016, se ha diseñado y está en curso de implementación el Plan Integral



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171500124662

Fecha: 22-08-2017

Anexos: NO TIENE

Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Radicador: LORENA DEL PILAR CARO ZAMBRANO



de Seguridad, Convivencia y Justicia de la ciudad. Dentro de las diferentes estrategias estipuladas por este plan se destaca la estrategia de Prevención del Delito que viene desarrollando acciones integrales de política pública en cuatro componentes centrales para la prevención del delito en la ciudad, los cuales son:

- Fortalecimiento de entornos protectores
- Programa de prevención de poblaciones en alto riesgo
- Participación ciudadana para la seguridad
- Fortalecimiento del sistema distrital de justicia
- Código Nacional de Policía y Convivencia

De igual manera, estos componentes de la estrategia de prevención a su vez están articulados en las diferentes localidades con los componentes de la estrategia de control del delito, los cuales están encaminados a neutralizar, desarticular y judicializar aquellas estructuras delincuenciales o de crimen organizado cuyas actividades ilícitas generen riesgos inminentes a los derechos de los ciudadanos a través de un Modelo de Intervención en Territorio, del fortalecimiento de los organismos de seguridad defensa y justicia y una estrategia contra los delitos de alto impacto.

Cordialmente,

DANIEL MEJIA LONDOÑO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

C.C. OSCAR JOSÉ BERARDINELLI
Director de Relaciones Políticas
Secretaría Distrital de Gobierno
Calle 11 No 8 - 17
Ciudad

C.C. RAÚL JOSÉ BUITRAGO
Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Carrera 8 No 10 - 65
Ciudad

Proyecto: Laura Sulez - Contratista Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos/ Jorge Mantilla - Contratista Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

Revisó: Lorena del Pilar Caro Zambrano- Jefe de Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos

Aprobó: Jairo García Guerrero - Subsecretario de Seguridad y Convivencia

Nº. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel. 3779696
Código Postal. 111321
www.scj.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO PROCEDIMIENTO: DE ATENCIÓN A PETICIONES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ Y EL CONGRESO DE LA REPUBLICA	Código: F-IC-OP-001
	FORMATO: RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	SDIS SUBSECTOR VEREDAS DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Dest: SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO Fecha: 23/08/17 Página 1 de 7 Rad: SAT-71560 Fol: 0 Anx: 0

Bogotá, D.C., agosto de 2017

Doctor
OSCAR BERNARDINELLI RODRÍGUEZ
 Director de relaciones políticas
 Secretaría de Gobierno
 Calle 11 No. 8 -17
 Teléfono: 3387000 - 3820660
 Ciudad

Secretaría de Gobierno Distrital R No. 2017-421-032789-2 2017-08-24 14:56 - Folios: 7 Anexos: 0 Destino: DIRECCION DE RELACIONES P RemvD: SECRETARIA DISTRITAL DE I 	
--	---

ASUNTO: Respuesta a la proposición 06 aditiva de control político del 02 de agosto de 2017

Respetado doctor Bernardinelli,

En atención al asunto de la referencia, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) brinda respuesta a su solicitud de acuerdo con las funciones administrativas establecidas en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, que dispone:

“Artículo 1º. Objeto. La secretaría distrital de integración social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social”.

En virtud de la normatividad citada, se procede a la atención de los puntos 1.12, 1.13 y 2 del cuestionario, que corresponden de manera específica a la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, en los siguientes términos:

Punto 1.12. Casos de violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá, desagregado por localidades.

En la tabla que hace parte de este punto, se presentan las cifras de casos de violencia intrafamiliar registrados por esta Secretaría entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de julio de 2017, distribuidas por localidad de registro del hecho:



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO
PROCEDIMIENTO: DE ATENCIÓN A PETICIONES DEL CONCEJO DE
BOGOTÁ Y EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

FORMATO: RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN

Código: F-IC-OP-001

Versión: 0

Fecha: 14-09-15

Página: 2 de 7

Año	Localidad	Totales
2012	Antonio Nariño	246
	Barrios Unidos	255
	Bosa	1,142
	Candelaria	88
	Chapinero	316
	Ciudad Bolívar	2,164
	Engativá	687
	Fontibón	543
	Kennedy	2,280
	Los Mártires	259
	Puente Aranda	332
	Rafael Uribe	498
	San Cristóbal	1,175
	Santa Fe	180
	Suba	956
	Sumapaz	6
	Teusaquillo	204
Tunjuelito	328	
Usaquén	810	
Usme	674	
Total 2012		13,143
2013	Antonio Nariño	371
	Barrios Unidos	302
	Bosa	1,324
	Candelaria	91
	Chapinero	287
	Ciudad Bolívar	2,224
	Engativá	1,194
	Fontibón	464
	Kennedy	2,291
	Los Mártires	335
	Puente Aranda	375
	Rafael Uribe	584
	San Cristóbal	1,646
	Santa Fe	184
	Suba	1,340
	Sumapaz	11
	Teusaquillo	255
Tunjuelito	373	
Usaquén	1,025	
Usme	834	
Total 2013		15,510
2014	Antonio Nariño	435
	Barrios Unidos	415
	Bosa	2,914
	Candelaria	149
	Chapinero	278
	Ciudad Bolívar	3,017
	Engativá	2,225
	Fontibón	699
Kennedy	2,849	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO
PROCEDIMIENTO: DE ATENCIÓN A PETICIONES DEL CONCEJO DE
BOGOTÁ Y EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

FORMATO: RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN

Código: F-IC-OP-001

Versión: 0

Fecha: 14-09-15

Página: 3 de 7

Año	Localidad	Totales
	Los Mártires	684
	Puente Aranda	588
	Rafael Uribe	995
	San Cristóbal	1,698
	Santa Fe	271
	Suba	2,378
	Sumapaz	18
	Teusaquillo	504
	Tunjuelito	581
	Usaquén	1,292
	Usme	1,344
	Total 2014	
2015	Antonio Nariño	409
	Barrios Unidos	413
	Bosa	3,177
	Candelaria	254
	Chapinero	341
	Ciudad Bolívar	2,707
	Engativá	2,271
	Fontibón	1,182
	Kennedy	3,770
	Los Mártires	3,021
	Puente Aranda	727
	Rafael Uribe	1,314
	San Cristóbal	1,933
	Santa Fe	347
	Suba	2,448
	Sumapaz	17
Teusaquillo	386	
Tunjuelito	512	
Usaquén	1,444	
Usme	1,565	
Total 2015		28,238
2016	Antonio Nariño	387
	Barrios Unidos	391
	Bosa	3,064
	Candelaria	193
	Chapinero	366
	Ciudad Bolívar	3,653
	Engativá	2,632
	Fontibón	1,283
	Kennedy	4,018
	Los Mártires	2,578
	Puente Aranda	701
	Rafael Uribe	1,342
	San Cristóbal	1,856
	Santa Fe	355
	Suba	3,370
	Sumapaz	5
Teusaquillo	333	
Tunjuelito	492	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO
PROCEDIMIENTO: DE ATENCIÓN A PETICIONES DEL CONCEJO DE
BOGOTÁ Y EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

FORMATO: RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN

Código: F-IC-CP-001

Versión: 0

Fecha: 14-09-15

Página: 4 de 7

Año	Localidad	Totales
	Usaquén	1,338
	Usme	1,551
Total 2016		29,908
2017 con corte a 31 de Julio	Antonio Nariño	211
	Barrios Unidos	203
	Bosa	2,471
	Candelaria	62
	Chapinero	220
	Ciudad Bolívar	2,219
	Engativá	1,570
	Fontibón	602
	Kennedy	1,896
	Los Mártires	1,343
	Puente Aranda	546
	Rafael Uribe	654
	San Cristóbal	1,449
	Santa Fe	158
	Suba	1,563
	Sumapaz	1
	Teusaquillo	153
Tunjuquito	280	
Usaquén	826	
Usme	939	
Total 2017		17,366

Fuente: Sistema de Información SIRBE - Comisarias de Familia
Cálculo generado en agosto de 2017

Nota: Se presenta información de personas únicas por localidad. Una persona (mujer) puede recibir atención en más de una localidad.

Punto 1.13. Casos de violencia contra la mujer en la ciudad de Bogotá, desagregado por localidades.

Por su parte, en este punto se presentan los casos de violencia intrafamiliar en los que dentro de las víctimas reportadas se encuentra al menos una mujer, entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de julio de 2017, distribuidas por localidad de registro del hecho:

Año	Localidad	Total de mujeres víctima
2012	Antonio Nariño	185
	Barrios Unidos	203
	Bosa	897
	Candelaria	71
	Chapinero	241
	Ciudad Bolívar	1,780
	Engativá	570
	Fontibón	467
	Kennedy	1,848
	Los Mártires	194
	Puente Aranda	262
	Rafael Uribe	408



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO
PROCEDIMIENTO: DE ATENCIÓN A PETICIONES DEL CONCEJO DE
BOGOTÁ Y EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

FORMATO: RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN

Código: F-IC-OP-001

Versión: 0

Fecha: 14-09-15

Página: 5 de 7

Año	Localidad	Total de mujeres víctima
	San Cristóbal	887
	Santa Fe	162
	Suba	773
	Sumapaz	5
	Teusaquillo	162
	Tunjuelito	272
	Usaquén	603
	Usme	552
Total 2012		10,542
2013	Antonio Nariño	259
	Barrios Unidos	243
	Bosa	1,064
	Candelaria	70
	Chapinero	223
	Ciudad Bolívar	1,847
	Engativá	982
	Fontibón	367
	Kennedy	1,822
	Los Mártires	242
	Puente Aranda	293
	Rafael Uribe	486
	San Cristóbal	1,336
	Santa Fe	145
	Suba	1,099
	Sumapaz	11
Teusaquillo	169	
Tunjuelito	305	
Usaquén	775	
Usme	683	
Total 2013		12,421
2014	Antonio Nariño	320
	Barrios Unidos	314
	Bosa	2,301
	Candelaria	117
	Chapinero	230
	Ciudad Bolívar	2,413
	Engativá	1,791
	Fontibón	573
	Kennedy	2,283
	Los Mártires	459
	Puente Aranda	465
	Rafael Uribe	831
	San Cristóbal	1,402
	Santa Fe	229
	Suba	1,962
	Sumapaz	18
Teusaquillo	333	
Tunjuelito	442	
Usaquén	952	
Usme	1,056	
Total 2014		18,491
2015	Antonio Nariño	300
	Barrios Unidos	322
	Bosa	2,429

Año	Localidad	Total de mujeres víctima
	Candelaria	178
	Chapinero	254
	Ciudad Bolívar	2,171
	Engativá	1,782
	Fontibón	941
	Kennedy	2,927
	Los Mártires	2,463
	Puente Aranda	560
	Rafael Uribe	1,067
	San Cristóbal	1,477
	Santa Fe	289
	Suba	1,926
	Sumapaz	14
	Teusaquillo	284
	Tunjuelito	401
Usaquén	1,119	
Usme	1,243	
Total 2015		22,147
2016	Antonio Nariño	268
	Barrios Unidos	288
	Bosa	2,311
	Candelaria	137
	Chapinero	267
	Ciudad Bolívar	2,907
	Engativá	2,022
	Fontibón	993
	Kennedy	3,036
	Los Mártires	2,043
	Puente Aranda	485
	Rafael Uribe	1,035
	San Cristóbal	1,420
	Santa Fe	277
	Suba	2,565
Sumapaz	2	
Teusaquillo	230	
Tunjuelito	378	
Usaquén	945	
Usme	1,190	
Total 2016		22,799
2017 con corte a 31 de Julio	Antonio Nariño	153
	Barrios Unidos	147
	Bosa	1,864
	Candelaria	46
	Chapinero	147
	Ciudad Bolívar	1,744
	Engativá	1,228
	Fontibón	468
	Kennedy	1,445
	Los Mártires	1,080
	Puente Aranda	419
	Rafael Uribe	536
San Cristóbal	1,094	
Santa Fe	126	
Suba	1,171	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO PROCEDIMIENTO: DE ATENCIÓN A PETICIONES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ Y EL CONGRESO DE LA REPUBLICA	Código: F-IC-OP-001
	FORMATO: RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Versión: 0
		Fecha: 14-09-15
		Página: 7 de 7

Año	Localidad	Total de mujeres víctima
	Sumapaz	1
	Teusaquillo	103
	Tunjuelito	229
	Usaquén	601
	Usme	747
Total 2017		13,349

Fuente: Sistema de Información SIRBE - Comisarias de Familia
 Cálculo generado en agosto de 2017

Nota: Se presenta información de personas únicas por localidad. Una persona (mujer) puede recibir atención en más de una localidad.

Punto 2. Sírvase informar a esta comisión las fuentes de información utilizadas por su Entidad para la construcción de bases de datos y estandarización de cifras.

Al tenor de lo estipulado en la Resolución 1887 de 2015 Secretaría Distrital de Integración Social tiene un solo sistema de información, llamado SISDIS, que cuenta con tres subsistemas: el Subsistema de Información Misional, el Subsistema de información de gestión administrativa y el Subsistema de información de apoyo. De estos subsistemas, el de información misional está compuesto por el Sistema de Registro de Beneficiarios - SIRBE y de Comisarias de Familia. Al respecto de estos sistemas el artículo 9 de esta Resolución, en su parágrafo indica que "son la herramienta oficial y única fuente para almacenar, administrar y registrar la información misional del nivel central, de las Subdirecciones Locales para la Integración Social, de las unidades operativas y demás sedes de la SDIS".

En estos términos damos respuesta a la solicitud de la Comisión y reiteramos nuestra disposición sobre cualquier inquietud adicional, si así se requiere.

Cordialmente,



MARÍA CONSUELO ARAUJO CASTRO
 Secretaria Distrital de Integración Social

Aprobó:	Liliana Pulido Villamil - Directora de Análisis y Diseño Estratégico	
Revisó:	Alexandra Rivera Pardo - Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización, DADE	
	Sara Orozco - Despacho	
	David Sierra Rodríguez - Subsecretaría	
Proyectó:	Johanna Garzón Zamora- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización	



Bogotá D.C., 22 de agosto de 2017

Doctor
OSCAR BERARDINELLI RODRÍGUEZ
Director de Relaciones Políticas
Secretaría Distrital de Gobierno
Calle 11 No. 8-17
Edificio Liévano
Código Postal: 111711
Teléfono: 3387000
Ciudad

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
RADICADO No. 7-2017-04324
FECHA 23 AGO 2017
RADICADO INICIAL 1-2017-04213
FOLIOS 9
ANEXOS 100

Secretaría de Gobierno Distrital
R No. 2017-421-032585-2
2017-08-23 15:31 - Folios 9 Anexos: 1 C
Destino: DIRECCION DE RELACIONES P
Rem'D: SECRETARIA DISTRITAL DEL


Asunto: Radicación SDMujer: 1-2017-04213
Radicación SDG: 20171700283431
Respuesta - Proposición No. 05 y Aditiva 06 de 2017 aprobada por la
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior,
Defensa y Seguridad Nacional de la Cámara de Representantes.

Respetado doctor Berardinelli,

En atención al asunto de la referencia, y de acuerdo con las competencias asignadas a esta Secretaría, se da respuesta las preguntas 1, 2, 3 y 4 del cuestionario formulado por el Representante a la Cámara Andrés Felipe Villamizar Ortiz y aprobado en sesión del 2 de agosto de 2017 por la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional de la Cámara de Representantes, de la siguiente manera:

Pregunta 1: "Sírvese informar a esta Comisión los datos de: (...) casos de violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá, desagregado por localidades (...)" y "casos de violencia contra las mujeres en la ciudad de Bogotá, desagregado por localidades".

Pregunta 2: "Sírvese informar a esta comisión las fuentes de información utilizadas por su entidad para la construcción de bases de datos y estandarización de cifras".

La Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) fue creada a partir del Acuerdo 490 de 2012 y su estructura interna y funciones fueron adoptadas por el Decreto Distrital 001 de 2013 y perfeccionadas por medio del Decreto Distrital 428 del 27 de septiembre de 2013. Entre sus competencias se encuentra la de implementar un sistema de indicadores que dé cuenta del avance de la ciudad frente a la garantía de derechos de las mujeres.

Dirección: Calle 25 A No. 32-23/29 Br. Gran América
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página web: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
serviciofactudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

122



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

A la cabeza de esta función, se halla la Dirección de Gestión del Conocimiento, a través del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (OMEG), cuya operación en línea comenzó en 2015. Para su labor, el OMEG se apoya en diferentes fuentes oficiales de información, con el fin de analizar la situación y las condiciones de las mujeres en cada uno de los ocho derechos priorizados por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG).

Para su labor, el OMEG se apoya en diferentes fuentes oficiales de información, con el fin de analizar la situación y las condiciones de las mujeres en cada uno de los ocho derechos priorizados por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG). La fuente oficial usada por la Secretaría Distrital de la Mujer para conocer y analizar las estadísticas sobre violencias contra las mujeres, en el marco del derecho a una vida libre de violencias (Decreto Distrital 166 de 2010, artículo 11), es el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), pues permite conocer casos remitidos por diversas autoridades competentes que conocen un hecho de violencia contra las mujeres y, además, cuenta con un amplio número de variables que permiten caracterizar tales hechos.

Asimismo, conviene mencionar algunas consideraciones pertinentes para la adecuada interpretación de la información suministrada a partir de esta fuente:

De acuerdo a lo expuesto, la Secretaría Distrital de la Mujer espera haber dado respuesta a las inquietudes formuladas y queda atenta a ofrecer cualquier información adicional frente al tema sometido a consideración.

- Las categorías entregadas por la fuente primaria (INMLCF) sobre violencias contra las mujeres son: violencia interpersonal¹, violencia física de pareja², presunto delito sexual, violencia contra niñas y adolescentes, violencia contra personas adultas mayores, violencia entre otros familiares y muerte violenta de mujeres, perpetrada por un tercero.
- El concepto de violencia intrafamiliar no es considerado por el INMLCF ni por la SDMujer, pues invisibiliza el papel de las mujeres como ciudadanas que conocen y ejercen sus derechos. En la actualidad, se habla de violencias que se presentan en el hogar o en el marco de las relaciones familiares y que afectan a las mujeres, las cuales engloban la

¹ Aquellos hechos de violencia que se producen entre personas que no guardan parentesco y que pueden conocerse o no, la cual sucede por lo general fuera del hogar. Abarca, por tanto, violencia juvenil, los actos fortuitos de violencia y la violencia en establecimientos como escuelas, lugares de trabajo o centros de reclusión, para citar solo algunos ejemplos.

² Cualquier comportamiento en el marco de una relación íntima que causa daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación. Son considerados como miembros de una relación de pareja: esposos(as) y exesposos(as), compañeros(as) permanentes y excompañeros(as) sentimentales; amantes y examantes, novios(as) y exnovios(as). Los miembros de la pareja pueden convivir, pero no es necesario, y la relación no tiene por qué implicar actividad sexual (Organización Panamericana de la Salud - OPS2003:97). Existe por tanto violencia de pareja física y sexual. La información estadística suministrada bajo el título de informes periciales por violencia de pareja corresponde a la violencia física.

Dirección: Calle 25 A No. 32-23/29 Br. Gran América
Código Postal 111321
PBX 3169001

Página web: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
serviciolaciudadania@sdmujer.gov.co

GD, 027

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

violencia física de pareja, la violencia contra niñas y adolescentes, la violencia contra mujeres adultas mayores y la violencia entre otros familiares.

- La fuente primaria de información realiza informes periciales, proceso que se constituye en eslabón en la cadena de atención que debe brindarse a las víctimas, el cual se debe articular y coordinar con todos los demás procedimientos de otras instancias que lo anteceden y que lo siguen, desde el conocimiento o la sospecha de la comisión de un delito, hasta la atención de la víctima y el juzgamiento del presunto agresor. Por lo anterior, es importante señalar que la información estadística correspondiente a los informes periciales realizados por el INMLCF, suministrada a la SDMujer, no trata de hacer juicios de valor o de calificar un delito, ya que esto es competencia de la autoridad y la clasificación es realizada única y exclusivamente con fines epidemiológicos.
- En el caso de los informes periciales sexológicos, el criterio de inclusión permite que los casos sean registrados de acuerdo con el año de la valoración, puesto que existe cronicidad del hecho, en especial en los casos de presunto abuso sexual, y solo se visibiliza en el momento de la denuncia y la valoración forense. Para los demás casos, los criterios de inclusión contemplan la exigencia de que la fecha del hecho se haya dado entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año de análisis y que, además, se presente como un caso que haya sido conocido por el sistema médico forense colombiano mediante petición de oficio o solicitud proveniente de autoridad competente.
- La fuente no entrega datos sobre feminicidios (muerte violenta de mujeres por razón de su sexo), ya que esta es una calificación del delito que escapa de la competencia de esa entidad y, por ende, de la nuestra.
- La fuente no entrega clasificación (abusos, acceso carnal) de los informes periciales sexológicos, puesto que corresponde a una calificación del delito, por fuera de la competencia de esa entidad.
- En la actualidad, no es posible contar con el nivel de desagregación de la información que permitiría realizar cruces para la identificación del continuum de violencia que se registra contra las mujeres, pues la reserva legal a la que se encuentra obligada la fuente primaria no permite la identificación de la víctima para cotejo con otros registros.
- La información se presenta desagregada por sexo, con el propósito de hacer énfasis en la afectación diferencial entre mujeres y hombres de los distintos tipos de violencia.
- La información de 2017 tiene carácter preliminar, por lo que puede estar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria; corresponde a la entregada por el INMLCF a la Secretaría Distrital de la Mujer el día 5 de junio de 2017 con fecha de corte 30 de abril de 2017.

Dirección: Calle 25 A No. 32-23/29 Br. Gran América
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página web: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
serviciolaciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Efectuadas las anteriores precisiones, para dar respuesta a su requerimiento, además de anexas los cuadros en Excel según disponibilidad de la información (anexo 1 en CD), se presenta un breve análisis de la situación de las violencias contra las mujeres en Bogotá para el año 2016. El anexo contiene varios cuadros con la siguiente información:

Anexo 1.

- Cuadro 1A. Muerte violenta perpetrada por un tercero según sexo de la víctima (casos). Bogotá y sus localidades, 2013-2016p (anual)
- Cuadro 2A. Muerte violenta perpetrada por un tercero según presunto agresor y sexo de la víctima (casos). Bogotá y sus localidades, 2016p (anual)
- Cuadro 3A. Informes periciales sexológicos según sexo de la víctima (casos). Bogotá y sus localidades, 2013-2016 (anual)
- Cuadro 4A. Informes periciales sexológicos según presunto agresor y sexo de la víctima (casos). Bogotá y sus localidades, 2016 (anual)
- Cuadro 5A. Violencia física de pareja según sexo (casos). Bogotá y sus localidades, 2013-2016p (anual)
- Cuadro 6A. Violencia física de pareja según presunto agresor y sexo de la víctima (casos). Bogotá y sus localidades, 2016p (anual)
- Cuadro 7A. Violencia física contra niñas, niños y adolescentes según sexo de la víctima (casos). Bogotá y sus localidades, 2013-2016p (anual)
- Cuadro 8A. Violencia física contra niñas, niños y adolescentes según presunto agresor y sexo de la víctima (casos). Bogotá y sus localidades, 2016p (anual)
- Cuadro 9A. Violencia física contra personas adultas mayores según sexo de la víctima (casos). Bogotá y sus localidades, 2013-2016p (anual)
- Cuadro 10A. Violencia física contra personas adultas mayores según presunto agresor y sexo de la víctima (casos). Bogotá y sus localidades, 2016p (anual)
- Cuadro 11A. Violencia física entre otros familiares según sexo de la víctima (casos). Bogotá y sus localidades, 2013-2016p (anual)
- Cuadro 12A. Violencia física entre otros familiares según presunto agresor y sexo de la víctima (casos). Bogotá y sus localidades, 2016p (anual)
- Cuadro 13A. Violencia física interpersonal según sexo de la víctima (casos). Bogotá y sus localidades, 2013-2016p (anual)
- Cuadro 14A. Violencia física interpersonal según presunto agresor y sexo de la víctima (casos). Bogotá y sus localidades, 2016p (anual).

A manera de introducción, se presenta en el cuadro 1 la información disponible desde 2007 hasta 2016 sobre el total de casos por sexo de la víctima y por categoría de violencia.

Dirección: Calle 25 A No. 32-23/29 Br. Gran América
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página web: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

1722



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Cuadro 1. Número de casos de lesiones fatales y no fatales según sexo de la víctima y contexto de la violencia. Bogotá, D.C., 2007-2016

Año	Muerte violenta perpetrada por un tercero			Infracciones penales sexuales por presunto de la sexual			Violencia física de pareja			Violencia física contra Niños, Niñas y Adolescentes -NNA en el contexto de las relaciones familiares			Violencia física contra el adulto mayor en el contexto de las relaciones familiares			Violencia entre otros familiares			Violencia interpersonal		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
	2007	125	1.277	1.402	3.636	688	4.324	14.094	2.032	16.126	1.822	1.734	3.556	140	128	268	2.451	1.376	3.827	6.577	10.601
2008	123	1.342	1.465	3.616	655	4.271	14.394	2.363	16.757	1.884	1.505	3.389	139	140	279	2.572	1.371	3.943	6.961	11.221	18.182
2009	164	1.435	1.643	3.598	695	4.293	14.739	2.629	17.368	1.825	1.752	3.577	138	148	286	2.564	1.449	4.013	6.502	15.263	23.765
2010	146	1.597	1.743	3.169	754	3.943	12.731	2.320	15.051	1.968	1.844	3.812	149	106	257	2.205	1.282	3.487	9.065	17.239	26.304
2011	138	1.516	1.654	3.579	806	4.385	9.705	1.821	11.527	1.645	1.511	3.157	117	93	210	1.719	902	2.621	14.343	28.142	42.485
2012	142	1.141	1.283	3.245	733	3.978	8.878	1.832	10.710	1.409	1.341	2.750	103	89	192	1.578	886	2.464	13.615	33.585	47.200
2013	134	1.148	1.282	2.974	580	3.554	6.281	1.423	7.704	956	954	1.910	73	88	161	1.281	671	1.952	12.342	33.091	45.433
2014	120	1.242	1.362	3.332	627	3.959	8.432	1.742	10.174	1.423	1.386	2.810	120	108	228	1.766	959	2.725	9.822	21.873	31.695
2015	120	1.233	1.353	3.602	705	4.307	9.313	1.956	11.269	1.692	1.516	3.208	164	137	301	1.993	1.043	3.036	9.485	18.706	28.191
2016	109	1.193	1.302	3.518	643	4.167	10.664	2.141	12.805	1.786	1.778	3.564	174	165	339	2.094	1.128	3.222	8.550	18.293	26.843
Acumulado 2007 - 2016	1.321	13.174	14.495	34.469	6.892	41.361	109.202	20.259	129.461	16.481	15.431	31.912	1.317	1.204	2.521	20.223	11.897	31.320	99.262	208.014	307.276

Fuente: Datos procesados por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la SDMujer, con base en información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

Análisis de las violencias contra las mujeres en Bogotá durante 2016

En Bogotá, de acuerdo con las cifras entregadas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en 2016 se presentaron 26.895 casos de violencias contra las mujeres, de las cuales el 0,4% fueron fatales; es decir, en ese año se perpetraron 109 muertes violentas de mujeres.

El cuadro 2 lista los casos conocidos por la fuente primaria en 2016, según tipo de violencia para Bogotá y sus localidades. Los mayores registros de casos de violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones se presentan en las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa y Suba. Además, debe anotarse que existe un alto número de casos que no registran la localidad en la que se presentó el hecho de violencia. No obstante, si se analiza la información por tasa (total del número de casos locales de violencia 2016 por cada 100.000 mujeres habitantes de la localidad en 2016-cifras proyectadas por el DANE), las localidades con las tasas más elevadas de violencias son en su orden La Candelaria, Los Mártires, Santa Fe y San Cristóbal.

Dirección: Calle 25 A No. 32-23/29 Br. Gran América
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página web: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
serviciocalidadadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Cuadro 2. Número de casos de lesiones fatales y no fatales contra mujeres, según tipo de violencia y localidad. Bogotá, 2016

Localidad	Muerte violenta perpetrada por un tercero	Violencia (física) interpersonal	Violencia física de pareja	Violencia física contra niñas y adolescentes	Violencia física contra adultas mayores	Violencia física entre otros familiares	Presunto delito sexual	Total violencias
Kennedy	12	1.309	1.884	343	28	365	417	4.358
Ciudad Bolívar	20	764	1.364	180	22	251	277	2.878
Bosa	8	724	1.201	196	14	229	367	2.739
Suba	12	636	855	119	12	167	293	2.094
San Cristóbal	10	543	791	204	15	168	250	1.981
Engativá	3	554	633	85	16	168	213	1.672
Usme	8	394	638	116	10	100	176	1.442
Rafael Uribe Uribe	11	452	578	84	10	109	130	1.374
Fontibón	1	293	343	43	10	71	95	856
Usaquén	2	283	363	35	5	62	106	856
Barrios Unidos	1	317	226	81	4	46	105	780
Tunjuelito	2	205	249	41	5	49	76	627
Los Mártires	4	292	188	44	-	27	67	622
Puente Aranda	2	217	225	37	7	55	54	597
Santa Fe	10	178	221	24	2	38	59	532
Chapinero	1	190	168	16	2	30	39	446
Antonio Nariño	1	105	106	12	2	24	26	276
Teusaquillo	-	111	95	9	3	15	28	261
La Candelaria	1	84	42	2	1	7	15	152
Sumapaz	-	1	-	-	-	-	-	1
Sin información	-	898	494	115	6	113	725	2.351
BOGOTÁ	109	8.550	10.664	1.786	174	2.094	3.518	26.895

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2017. Fecha de reporte por la fuente primaria: 23 de enero de 2017.

Fuente: Datos procesados por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la SDMujer, con base en información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

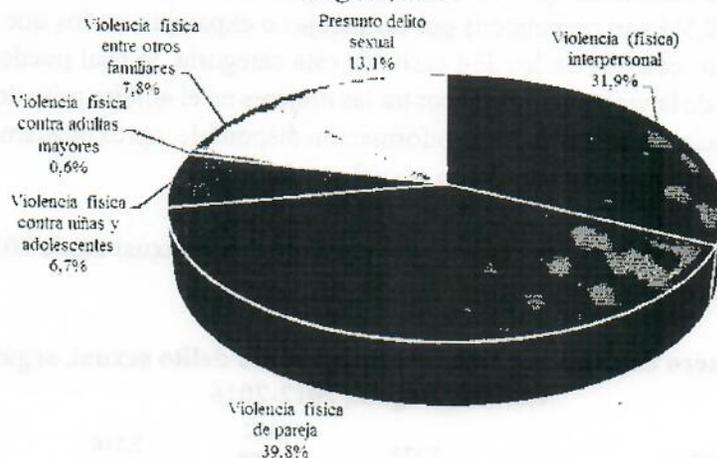
Asimismo, de acuerdo con el gráfico 2, en 2016 las violencias no fatales que más afectan a las mujeres en el Distrito Capital son la violencia física de pareja con el 39,8% de los casos, seguido de la violencia física interpersonal con el 31,9% y la violencia por presunto delito sexual con el 13,1%.

Dirección: Calle 25 A No. 32-23/29 Br. Gran América
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página web: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
serviciopalaciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

427

Gráfico 2. Número de casos de lesiones no fatales contra mujeres, según tipo de violencia. Bogotá, 2016



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2017. Fecha de reporte por la fuente primaria: 23 de enero de 2017.

Fuente: Datos procesados por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la SDMujer, con base en información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

Al analizar el comportamiento individual de cada tipo de violencia, de acuerdo con la información disponible de 2016, se observa que el 83% de los casos conocidos de violencia física de pareja en Bogotá, la víctima fue una mujer. De igual forma, en relación con el presunto delito sexual, las mujeres fueron víctimas en el 99% de los casos en los que se presume que el agresor fue la pareja o expareja. Finalmente, con respecto a la forma más extrema de violencia contra las mujeres, y que la mayoría de las veces es el culmen del continuum de violencias que sufren, se registraron 17 muertes violentas de mujeres perpetradas presuntamente por su pareja o expareja (cuadro 3).

Cuadro 3. Número de casos de violencias en los que el presunto agresor es la pareja o expareja, según sexo de la víctima. Bogotá, 2016

Tipo de violencia	Mujeres	Hombres	Total
Violencia física de pareja	10.636	2.136	12.772
Presunto delito sexual	334	5	339
Muerte violenta perpetrada por un tercero	17	7	24

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2017. Fecha de reporte por la fuente primaria: 23 de enero de 2017.

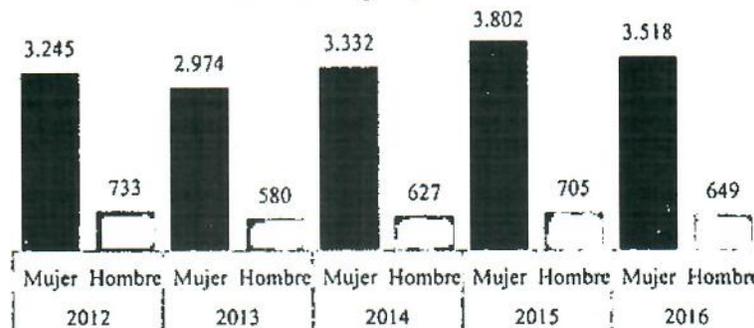
Fuente: Datos procesados por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la SDMujer, con base en información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

447

Resulta importante mencionar que, en los casos de presunto delito sexual en el Distrito con víctima mujer, el 9,5% son perpetrados por las parejas o exparejas, en los que el novio(a) es el principal agresor, con 204 de los 334 casos de esta categoría, lo cual puede ser reflejo de la invisibilización de la violencia sexual contra las mujeres en el ámbito privado (hogar). Para este tipo de violencia, de acuerdo con la información disponible, aproximadamente 8 de cada 10 víctimas valoradas por presunto delito sexual son mujeres.

El gráfico 3 muestra el número de reportes por presunto delito sexual desde 2012 hasta 2016, desagregado por sexo.

Gráfico 3. Número de casos reportados por presunto delito sexual, según sexo de la víctima. Bogotá, 2012-2016



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2017. Fecha de reporte por la fuente primaria: 23 de enero de 2017.

Fuente: Datos procesados por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la SDMujer, con base en información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

Por otra parte, el cuadro 4 muestra los casos de presunto delito sexual desagregado por presunto agresor, sexo y total en el periodo de análisis. Se observa cómo durante todos los años, tanto en mujeres como en hombres, los principales agresores son personas cercanas a las víctimas, principalmente familiares, pareja o expareja o conocidos. Otra categoría importante desde 2013 son los amigos y las amigas.

Según escenario del hecho, la información disponible para los casos de presunto delito sexual ubica a la vivienda como el lugar más inseguro tanto para mujeres como para varones, lugar donde sus familiares o personas conocidas aprovechan la situación de indefensión de las personas afectadas para cometer este tipo de delito (cuadro 5).

427



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**Cuadro 4. Número de casos de presunto delito sexual, según presunto agresor y sexo.
Bogotá, 2012-2016**

Presunto agresor	2012			2013			2014			2015			2016		
	Mujer	Hombre	Total												
Familiar	1.225	264	1.489	1.113	193	1.306	1.347	249	1.596	1.598	279	1.877	1.517	278	1.795
Pareja o ex pareja	287	2	289	229	3	232	307	2	309	302	6	308	334	5	339
Personas conocidas	784	211	995	462	125	587	502	123	625	678	131	809	575	133	708
Desconocidos(as)	823	204	1.027	472	107	579	194	40	234	-	-	-	-	-	-
Delincuencia	20	1	21	10	2	12	24	2	26	28	2	30	21	1	22
Miembros de las Fuerzas Armadas y de Policía	8	3	11	3	2	5	4	7	11	6	2	8	9	1	10
Grupos al margen de la ley	1	-	1	2	-	2	1	-	1	2	-	2	1	-	1
Otros agresores	-	-	-	22	6	28	49	12	61	72	10	82	39	14	53
Cuidadores	6	4	10	19	5	24	54	22	76	13	1	14	12	2	14
Amigo	-	-	-	270	64	334	406	80	486	413	75	488	331	63	394
Personal de custodia	2	-	2	2	-	2	-	-	-	-	-	-	3	2	5
Profesor	-	-	-	-	-	-	1	1	54	25	79	49	28	77	
Desmovilizados - reinsertados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Miembros seguridad privada	4	-	4	2	2	4	6	3	9	4	1	5	5	2	7
Miembros de tribus urbanas	-	-	-	5	2	7	22	6	28	-	-	-	1	-	1
Sin información	85	44	129	363	69	432	416	80	496	632	173	805	621	119	740
TOTAL BOGOTÁ	3.245	733	3.978	2.974	580	3.554	3.332	627	3.959	3.802	705	4.507	3.518	649	4.167

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2017. Fecha de reporte por la fuente primaria: 23 de enero de 2017.

Fuente: Datos procesados por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la SDMujer, con base en información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

**Cuadro 5. Número de casos de presunto delito sexual, según escenario del hecho y sexo.
Bogotá, 2012-2016**

Escenario del hecho	2012			2013			2014			2015			2016		
	Mujer	Hombre	Total												
Vivienda	2.207	461	2.668	2.023	379	2.402	2.343	415	2.758	2.656	425	3.081	2.362	376	2.738
Calle, vía pública	428	82	510	270	49	319	336	54	390	551	87	638	617	105	722
En otros lugares	275	68	343	385	101	486	470	122	592	303	94	397	298	96	394
Sin información	335	122	457	296	51	347	183	36	219	292	99	391	264	74	338
TOTAL BOGOTÁ	3.245	733	3.978	2.974	580	3.554	3.332	627	3.959	3.802	705	4.507	3.518	651	4.167

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2017. Fecha de reporte por la fuente primaria: 23 de enero de 2017.

Fuente: Datos procesados por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la SDMujer, con base en información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

Dirección: Calle 25 A No. 32-23/29 Br. Gran América

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página web: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

serviciolaciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

Con respecto a la forma más extrema de violencia contra la mujer, la muerte violenta por el hecho de ser mujer, como ya se indicó, la fuente primaria no entrega datos sobre feminicidios, ya que corresponde a una calificación del delito ajena a la competencia de esa entidad. Solo se cuenta con información de las muertes violentas de mujeres perpetradas por un tercero.

Sin embargo, con el fin de brindar una aproximación, el cuadro 6 lista los casos de muerte violenta perpetrada por un tercero según sexo de la víctima y presunto agresor, que evidencia la afectación diferencial de la expresión máxima de la violencia contra las mujeres en algunos contextos. Como se observa, en 2016 se registró en Bogotá el menor número de casos (109) de muertes violentas de mujeres ocasionadas por un tercero en el periodo (y en los últimos 13 años), con una reducción del 9,2% frente a 2015.

A manera de recopilación, el cuadro 7 lista los diferentes tipos de violencia según sexo de la víctima, con el propósito de evidenciar la afectación diferencial de la violencia contra las mujeres en algunos contextos en Bogotá y sus localidades, en 2016, información ordenada de mayor a menor incidencia por el tipo de violencia máxima (muerte violenta perpetrada por un tercero). Por su parte, el cuadro 8 muestra por grupos etarios los mismos reportes, también según tipo de violencia y sexo en Bogotá.

Cuadro 6. Número de casos de muerte violenta perpetrada por un tercero, según presunto agresor y sexo de la víctima. Bogotá, 2012-2016

Presunto agresor	2012			2013			2014			2015			2016		
	Mujer	Hombre	Total	Mujeres	Hombres	Total									
Familiar	8	19	27	6	6	12	8	10	19	3	6	11	5	5	10
Pareja o expareja	34	4	38	9	2	11	15	0	15	12	8	20	17	7	24
Personas conocidas	2	22	24	1	13	14	1	35	36	5	27	32	2	25	27
Personas desconocidas	14	97	111	14	107	121	6	122	128	19	139	158	9	176	185
Delincuencia común y delito organizado	8	76	84	4	27	31	4	20	24	0	15	15	1	17	18
Miembros de las Fuerzas Armadas y de Policía	0	13	13	3	9	12	1	12	13	0	11	11	0	7	7
Grupos al margen de la ley	0	2	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Miembros seguridad privada	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0
Sin información	74	902	976	95	978	1.073	85	1.026	1.112	81	1.006	1.087	75	942	1.017
Amigo(a)	0	0	0	2	4	6	0	17	17	0	16	16	0	14	14
Cuidadores(as)	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tribus urbanas	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
TOTAL BOGOTÁ	142	1.141	1.283	134	1.148	1.282	120	1.242	1.364	120	1.233	1.353	109	1.193	1.302

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2017. Fecha de reporte por la fuente primaria: 23 de enero de 2017.

Fuente: Datos procesados por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la SDMujer, con base en información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

422

Cuadro 7. Número de casos reportados, según tipo de violencia, localidad y sexo de la víctima.
Bogotá, 2016

Localidad	Muerte violenta perpetrada por un tercero			Violencia interpersonal			Presunto delito sexual			Violencia física contra niñas, niñas y adolescentes			Violencia física contra personas adultas mayores			Violencia física de pareja			Violencia física entre otros familiares			
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	
Ciudad Bolívar	20	232	252	764	1.081	1.845	277	34	311	180	155	335	22	17	39	1364	228	1.592	251	100	351	
Kennedy	12	153	165	1.309	2.949	4.258	417	92	509	347	351	694	28	25	53	1.584	422	2.306	365	209	574	
Suba	12	29	41	636	1.263	1.899	293	30	323	119	103	224	12	12	24	855	172	1.027	167	82	249	
Rafael Uribe Uribe	11	87	98	452	814	1.266	130	23	153	84	81	165	10	7	17	574	95	673	109	36	145	
San Cristóbal	10	100	110	543	1.060	1.603	250	30	280	191	393	13	11	26	791	124	915	168	93	261		
Santa Fe	10	52	62	178	431	609	59	10	69	24	23	47	2	2	4	221	40	261	38	20	58	
Bosa	8	119	127	724	1.246	1.970	367	64	431	196	174	370	14	15	29	1201	251	1.452	229	105	334	
Usme	8	96	104	394	743	1.137	176	35	211	116	108	224	10	8	18	618	116	734	100	47	147	
Los Mártires	4	47	51	292	739	1.031	67	8	75	44	47	91	4	4	8	188	37	225	27	18	45	
Engativá	3	54	57	554	1.453	2.007	213	26	239	85	82	167	16	16	32	633	133	766	168	125	293	
Puerto Aranda	2	25	27	217	582	799	54	12	66	37	35	72	7	6	13	225	50	275	55	37	92	
Tunjuelito	2	36	38	203	483	690	76	20	96	41	30	71	5	5	10	249	52	301	49	22	71	
Usaquén	2	32	34	283	579	862	106	22	128	35	32	67	5	4	9	363	71	434	62	31	93	
Antonio Nariño	1	22	23	105	280	385	26	5	31	12	9	21	2	2	4	106	15	121	24	16	40	
Barrios Unidos	1	11	12	317	536	853	105	18	123	81	117	198	4	2	6	226	44	270	46	47	93	
Chapinero	1	7	8	190	538	748	39	8	47	16	13	29	2	4	6	168	42	210	30	29	59	
Fonitón	1	24	25	293	815	1.108	93	18	113	43	45	88	10	13	23	343	83	426	71	37	108	
La Candelaria	1	2	3	84	167	251	15	3	18	2	2	4	1	1	2	42	13	55	7	6	13	
Tosaqueño	9	9	18	320	431	751	28	3	31	9	12	21	3	1	4	95	26	121	13	10	23	
Sombrero	1	1	2	3	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NA	5	5	10	898	2.190	3.088	725	148	873	115	166	281	6	10	16	494	127	621	113	38	151	
Total Bogotá	109	1.193	1.302	8.550	18.293	26.843	3.516	649	4.167	1.796	1.778	3.564	174	165	339	10.644	2.141	12.785	2.891	1.128	4.022	

Cuadro 8. Número de casos reportados, según tipo de violencia, grupos de edad y sexo de la víctima. Bogotá, 2016

Rango de edad	Muerte violenta perpetrada por un tercero			Violencia física de pareja			Violencia contra niñas, niñas y adolescentes			Violencia contra personas adultas mayores			Violencia entre otros familiares			Violencia interpersonal			Presunto delito sexual		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
(00 a 04)	1	3	4	-	-	-	236	280	525	-	-	-	-	-	-	39	37	76	416	141	557
(05 a 09)	2	1	3	-	-	-	410	500	910	-	-	-	-	-	-	48	49	97	727	245	972
(10 a 14)	1	2	3	6	1	7	614	544	1.158	-	-	-	-	-	-	548	447	995	1.307	149	1.456
(15 a 17)	5	44	49	240	13	253	526	445	971	-	-	-	-	-	-	978	1.800	2.778	496	65	561
(18 a 19)	6	84	90	623	30	653	-	-	-	-	-	-	184	77	261	465	1.484	1.949	113	13	126
(20 a 24)	21	257	278	2.523	306	2.829	-	-	-	-	-	-	406	196	602	1.634	3.766	5.400	189	17	206
(25 a 29)	16	221	237	2.465	475	2.940	-	-	-	-	-	-	312	183	495	1.247	3.163	4.410	108	10	118
(30 a 34)	22	205	227	1.858	414	2.272	-	-	-	-	-	-	288	139	427	999	2.311	3.310	60	4	64
(35 a 39)	13	135	148	1.269	300	1.569	-	-	-	-	-	-	224	119	343	815	1.516	2.331	43	1	44
(40 a 44)	11	96	107	718	206	924	-	-	-	-	-	-	188	105	293	531	1.054	1.585	26	3	29
(45 a 49)	4	58	62	466	166	632	-	-	-	-	-	-	186	100	286	450	864	1.314	17	1	18
(50 a 54)	4	37	41	265	104	369	-	-	-	-	-	-	156	126	282	351	714	1.065	5	-	5
(55 a 59)	-	19	19	123	61	184	-	-	-	-	-	-	150	83	233	215	449	664	1	-	1
(60 a 64)	2	16	18	75	41	114	-	-	-	81	50	131	-	-	-	123	326	449	6	-	6
(65 a 69)	1	6	7	16	10	26	-	-	-	41	36	77	-	-	-	61	164	225	2	-	2
(70 a 74)	-	6	6	12	11	23	-	-	-	23	38	61	-	-	-	26	83	109	-	-	0
(75 a 79)	-	2	2	6	1	7	-	-	-	20	22	42	-	-	-	9	41	50	-	-	0
(80 y más)	-	1	1	1	2	3	-	-	-	9	19	28	-	-	-	11	25	36	2	-	2
BOGOTÁ	109	1.193	1.302	10.664	2.141	12.805	1.786	1.778	3.564	174	165	339	2.094	4.128	6.222	8.550	18.293	26.843	3.516	649	4.167

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2017. Fecha de reporte por la fuente primaria: 23 de enero de 2017.

Fuente: Datos procesados por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la SDMujer, con base en información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

Dirección: Calle 25 A No. 32-23/29 Br. Gran América
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página web: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
serviciolaciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

425



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Pregunta 3: “Sírvese informarle a esta comisión por qué existen diferentes cifras frente a los mismos delitos en la ciudad de Bogotá”

Las definiciones de las distintas clases de violencia contra las mujeres en la ley colombiana y los tratados internacionales incorporados en el ordenamiento interno superior se encuentran en la Ley 1257 de 2008, “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”.

No obstante, existen además algunas definiciones de carácter administrativo que rigen actualmente a las instituciones públicas encargadas de recibir y tramitar denuncias, quejas y solicitudes de ayuda ocasionadas por eventos que configuran violencia de género.

Es así como existe no solo multiplicidad en los temas, sino también multiplicidad en las ópticas bajo las cuales es recogida y analizada la información. Por tanto, de acuerdo con la estructura y dadas las funciones de cada entidad, se tienen definiciones que, aunque están enmarcadas en las estándar, terminan por responder más a su quehacer misional.

En relación con los hechos de violencia contra las mujeres existen diferentes fuentes de información, pues en Colombia se ha realizado un gran esfuerzo para modernizar los sistemas de información de las instituciones; por esta razón, en la actualidad se cuenta con el Sistema SIEDCO de la Policía Nacional y el Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (CRNV) del Instituto Nacional de Medicina Legal, el SPOA de la Fiscalía General de la Nación o, en el nivel distrital, el Sistema de Información, Registro de Beneficiarios de los Programas del Distrito - Registro Único de Gestión (SIRBE - RUG) o el SIVIM de la Secretaría de Salud.

A través del SIEDCO de la Policía Nacional, esa institución *captura datos sobre los delitos y contravenciones penales que tienen ocurrencia en todo el territorio del país*, según el Código Penal colombiano. Estas atañen a la criminalidad registrada³. El sistema consigna la información sobre: i) delitos contemplados en el ordenamiento penal colombiano ordinario y militar (Ley 599 de 2000 y Ley 522 de 1999); ii) contravenciones del Código Nacional de Policía; iii) contravenciones especiales, Estatuto Nacional de Estupefacientes, Ley 30 de 1986 y iv) contravenciones penales, Ley 1153 de 2007.

³ “Por criminalidad registrada se entiende aquella porción de la criminalidad real que se refleja en los informes públicamente divulgados por las autoridades... Por criminalidad oculta se alude a aquella parte de la criminalidad real que no se refleja en los registros oficiales, bien porque no es conocida o porque, a pesar de ser conocidas por ellas, éstas no la reportan en los datos entregados al conocimiento público” (Restrepo Montalvo, Jorge. Cincuenta años de criminalidad registrada por la Policía Nacional. *Revista Criminalidad*, 50, Número 1, pp. 27-36)

Dirección: Calle 25 A No. 32-23/29 Br. Gran América

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página web: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

HPD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

El SPOA es el sistema diseñado en la Fiscalía General de la Nación para apoyar la gestión de los expedientes o casos en los que aplica el Código de Procedimiento Penal de la Ley 906 o Sistema Penal Oral Acusatorio. El SPOA permite el registro, la administración, la gestión y el control de la *actividad de investigación de los diferentes organismos de Policía Judicial y el Instituto Nacional de Medicina Legal* de la información relacionada con elementos probatorios, de las actuaciones o actos de investigación y control de términos de la Fiscalía General de la Nación, así como también de las decisiones y la información referentes a las etapas de juzgamiento y ejecución de penas del Sistema Penal Oral Acusatorio.

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Lesiones de Causa Externa sobre Violencia (SIVELCE) del Instituto Nacional de Medicina Legal registra de manera sistemática y rutinaria *información sobre lesiones de causa externa tanto fatales como no fatales*, sean estas intencionales (homicidios, suicidios, muerte violenta de manera indeterminada, violencia intrafamiliar, violencia interpersonal, presunto delito sexual) o no intencionales (accidentes de transporte y otros accidentes), cada vez que una víctima entra en contacto con el sistema médico forense colombiano por solicitud de autoridad competente. El reporte de la información se hace con criterio epidemiológico bajo la codificación de la clasificación internacional de enfermedades (CIE-10).

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil y la Violencia Sexual (SIVIM) se constituye en la principal fuente de datos en el Distrito Capital sobre dichos eventos identificados por el sector Salud, a través de las instituciones prestadoras de servicios de salud, públicas y privadas, así como por otras instituciones que eventualmente pueden reportar posibles casos de violencia intrafamiliar y sexual al sector Salud.

Por su parte, el SIRBE - SDIS es el sistema a través del cual se registra toda la gestión realizada por las comisarías de familia en relación con los casos de violencia intrafamiliar conocidos por estas.

Debe tenerse en cuenta, también, que las diferencias en la información están explicadas por la etapa del ciclo de la denuncia en la que interviene cada una de estas entidades, así como por las unidades de observación consideradas por cada una (casos, personas, procesos, investigaciones, localidad, entre otras).

La denuncia, el medio a través del cual se activa el aparato judicial del Estado con el objeto de que las violencias sean investigadas y las personas agresoras sean juzgadas y sancionadas, puede ser interpuesta ante cualquier autoridad con funciones de policía judicial, que de acuerdo con el artículo 310 del Código de Procedimiento Penal son: el Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Fiscalía y sus diferentes unidades fiscales y la Policía Judicial

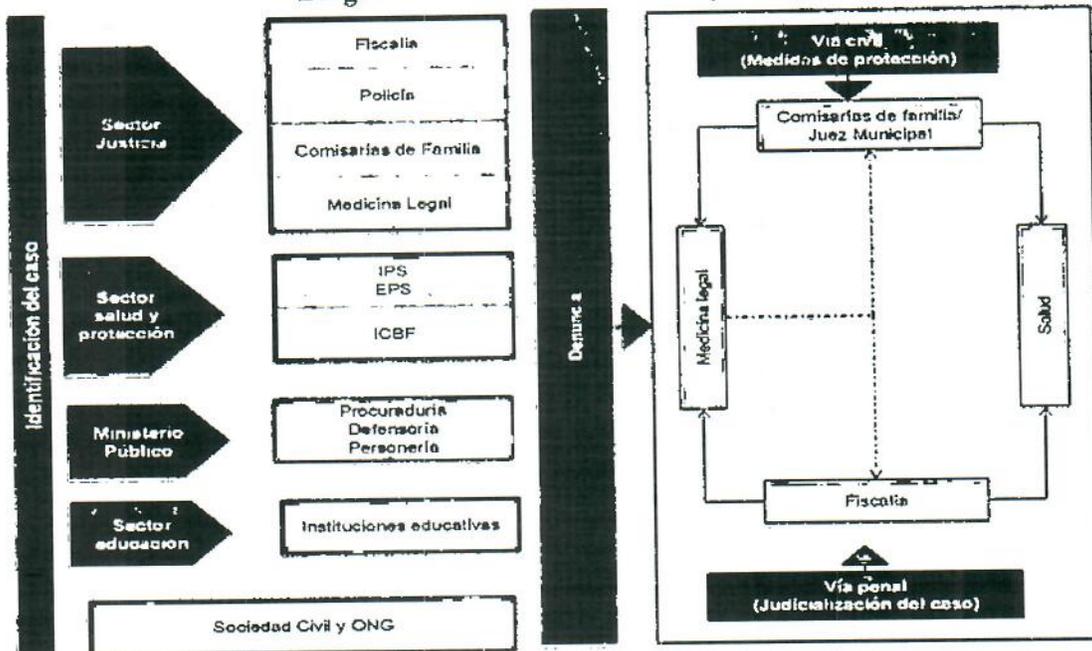
Dirección: Calle 25 A No. 32-23/29 Br. Gran América
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página web: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
serviciolaciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

(DIJIN-SIJIN) de la Policía Nacional. Es importante señalar que en los lugares del territorio nacional donde no se cuenta con Policía Judicial, las funciones las podrá ejercer la Policía Nacional y tener en cuenta que todas las entidades que ejerzan atribuciones de policía judicial cumplirán sus funciones bajo la dirección y la coordinación del fiscal general y sus delegados. Por otra parte, la Resolución 918 de 2012 de la Fiscalía General de la Nación otorga transitoriamente y por el término de cinco años funciones de policía judicial a las comisarías de familia⁴ en todo el territorio nacional, en su respectiva jurisdicción.

La ruta de acceso a la justicia se esquematiza a continuación:

Diagrama 1. Ruta de acceso a la justicia



Fuente: Observatorio de Mujeres y Equidad de Género. OMEG. 2017.

Pregunta 4: "Sírvese informarle a esta comisión si existe alguna entidad o sistema que unifique o valide las cifras de las diferentes entidades".

Con respecto a la información relacionada específicamente con las violencias contra las mujeres, según lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 "Bogotá mejor para

⁴ Las comisarías de familia son entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia afectados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley (artículo 83, Ley 1098 de 2006).

MP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

todos”, adoptado mediante el Acuerdo 645 de 2016, se deben construir e implementar acciones integrales e intersectoriales para la prevención, atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres. Entre estas acciones en materia de información, contempla el diseño y la implementación de estrategias de gestión del conocimiento que permitan hacer visible y reconocer los daños, lo cual significa el diseño y la operación de un sistema de información sobre violencias contra las mujeres en el nivel distrital y local que permita identificar de forma oportuna signos de violencia (PDD 2016-2020, tomo I, p. 267).

Asimismo, el Concejo de Bogotá promulgó el Acuerdo 677 de 2017, “Por el cual se crea el Sistema Distrital de Registro e Información Integral de Violencia de Género - VIOLETA”, cuyo objeto es consolidar y analizar la información de violencias de género, con el fin de hacer seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento de tales violencias y que será administrado por la Secretaría Distrital de la Mujer. La SDMujer en la actualidad realiza el proceso técnico y de revisión conceptual necesario para dar curso al mandato establecido en el Acuerdo citado⁵.

No obstante, es importante anotar que, como ya se mencionó, la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) tiene entre sus competencias la de implementar un sistema de indicadores a cargo del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (OMEG). Las bases conceptuales del OMEG parten de los enfoques definidos por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (PPMyEG). Su labor se apoya en diferentes fuentes oficiales de información, con el fin de dar cuenta de la situación y las condiciones de las mujeres en cada uno de los ocho derechos priorizados por la PPMYEG.

En este orden de ideas, el OMEG efectúa el registro de información en el actual *Sistema de indicadores para el seguimiento de las condiciones de vida y goce de los derechos de las mujeres en el Distrito Capital (SISDMujer)*, que tiene como objetivo hacer visibles, para su seguimiento y monitoreo, las condiciones de vida de las mujeres en Bogotá y las condiciones de desigualdad en torno al goce de los derechos definidos en la política misma y en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital (PIOEG).

⁵ Incluye las acciones necesarias para articular el Sistema Distrital de Información Integral de Violencia de Género con los sistemas de carácter nacional, incluidos el Sistema de Registro Unificado de Casos de Violencia contra la Mujer al que se refiere el artículo 31 de la Ley 1719 de 2014, el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Violencia Basada en Género de que trata el artículo 12 de la Ley 1761 de 2015 y las demás normas concordantes, así como aquellas que las modifiquen o sustituyan (artículo 2, Acuerdo 677 de 2017), así como los acuerdos con entidades del orden nacional y distrital que sean necesarios para el funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema Distrital de Registro e Información Integral de Violencia de Género -VIOLETA (artículo 4, Acuerdo 677 de 2017).

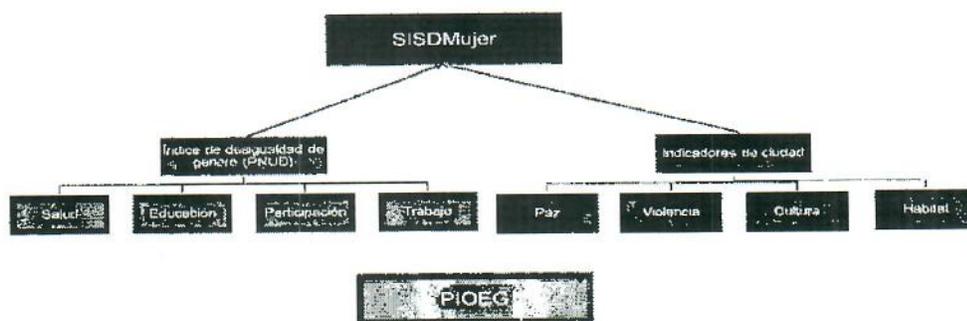
El sistema de indicadores SISDMujer se estructura así:

1. Indicadores de contexto sociodemográfico
2. Indicadores del derecho a la paz y convivencia con equidad de género
3. Indicadores del derecho a una vida libre de violencias
4. Indicadores del derecho a la participación y a la representación de las mujeres
5. Indicadores del derecho al trabajo en condiciones de igualdad y equidad
6. Indicadores del derecho a la salud plena
7. Indicadores del derecho a la educación con equidad
8. Indicadores del derecho a una cultura libre de sexismos
9. Indicadores del derecho al hábitat y vivienda dignas
10. Indicadores sintéticos de condiciones de vida y bienestar

Es importante señalar que por estar los indicadores SISDMujer definidos en torno al goce efectivo de los derechos, los enlaza o relaciona con los de PIOEG. La Secretaría explicita esta integración a través de la relación del PIOEG con otros sistemas de indicadores, así:

- Relación del PIOEG con los indicadores de ciudad en cuatro de los ocho derechos: paz, violencia, cultura y hábitat.
- Relación del PIOEG con el indicador de desigualdad de género del PNUD, en cuya composición entran los otros cuatro derechos: salud, educación, participación y trabajo.

Así, la integración de los derechos (e indicadores) del PIOEG constituyen la base del SISDMujer, tal como lo muestra la siguiente ilustración:



Fuente: Sistema de Indicadores de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. SDMujer-Dirección de Gestión de Conocimiento-OMEG (diciembre de 2013).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Por último, lo invitamos a consultar la página web del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá - SISDMujer (<http://omeg.sdmujer.gov.co/SisDMujer/views/>), en la que podrá encontrar los diferentes indicadores definidos para el derecho a una vida libre de violencias y para los demás derechos de las mujeres priorizados en la PPM y EG.

De acuerdo a lo expuesto, la Secretaría Distrital de la Mujer espera haber dado respuesta a las inquietudes formuladas y queda atenta a ofrecer cualquier información adicional frente al tema sometido a consideración.

Atentamente,

CRISTINA VÉLEZ VALENCIA
Secretaria Distrital de la Mujer

Anexo: CD con documentos enunciados como adjuntos

Elaboró: Andrea Acero Álvarez- Dirección de Gestión del Conocimiento

Revisó: Martha Patricia Jiménez R- Dirección de Gestión del Conocimiento

Revisión Jurídica: Catalina Zota Bernal- Profesional Especializada Oficina Asesora Jurídica
Magali Rosero Ortiz- Jefa de la Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Carlota Alméciga Romero-Directora de Gestión del Conocimiento

Dirección: Calle 25 A No. 32-23/29 Br. Gran América
Código Postal 111321
PBX 3169001
Página web: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

